

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**"AUDITORÍA EXTERNA DE CUENTAS POR COBRAR EN UNA EMPRESA
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE LÍNEA BLANCA"**



GUATEMALA, FEBRERO DE 2016

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Decano:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal segundo:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal cuarto:	P.C. Oliver Augusto Carrera Leal
Vocal quinto:	P.C. Walter Obdulio Chigüichón Boror

EXONERADA DE EXÁMENES DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS

De conformidad con los requisitos establecidos en el capítulo II, artículos 15 y 16 del Reglamento para la Evaluación Final de Exámenes de Áreas Prácticas Básicas y Examen Privado de Tesis y al inciso 5.7 del punto quinto, del Acta 16-2014, de la sesión celebrada por Junta Directiva el 30 de septiembre de 2014.

PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS

Presidente:	Lic. José de Jesús Portillo Hernández
Secretario:	Lic. Erik Roberto Flores López
Examinador:	Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero

Lic. MSc. Erick Orlando Hernández Ruiz
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado No. 4042
MASTER EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Guatemala,
31 de julio de 2015

Licenciado
Luis Antonio Suárez Roldán
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su Despacho

Respetable Señor Decano:

De conformidad con la designación contenida en el DICTAMEN-AUDITORÍA No. 059-2015 de fecha tres de febrero de dos mil quince, del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas para asesorar a Bárbara Elizabeth Ixmucané Zapeta Albanés, carné No. 200912678-1 en su trabajo de tesis denominado "AUDITORÍA EXTERNA DE CUENTAS POR COBRAR EN UNA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE LÍNEA BLANCA", me permito informarle que, de conformidad con la revisión de la investigación realizada, la misma llena los requisitos que el reglamento establece.

En ese sentido, el trabajo referido constituye un aporte importante para los profesionales de las ciencias económicas, empresas, instituciones y personas interesadas en el tema objeto de estudio. En tal virtud, en opinión del suscrito, el documento presenta una investigación cuya actualidad y calidad, reúne los requisitos académicos necesarios que el caso amerita.

Con base en lo anteriormente expuesto, recomiendo que el trabajo realizado sea aprobado para su presentación por la estudiante Zapeta Albanés, en el Examen Privado de Tesis, previo a conferírsele el título de Contadora Pública y Auditora en el grado académico de Licenciada.

Atentamente,


Lic. MSc. Erick Orlando Hernández Ruiz



FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS

Edificio "S-8"

Ciudad Universitaria, Zona 12
GUATEMALA, CENTROAMERICA

**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA,
VEINTIDOS DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS.**

Con base en el Punto CUARTO, inciso 4.1, subinciso 4.1.1 del Acta 28-2015 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 13 de noviembre de 2015, se conoció el Acta AUDITORÍA 278-2015 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 01 de octubre de 2015 y el trabajo de Tesis denominado: "AUDITORÍA EXTERNA DE CUENTAS POR COBRAR EN UNA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE LÍNEA BLANCA", que para su graduación profesional presentó el estudiante **BÁRBARA ELIZABETH IXMUCANÉ ZAPETA ALBANÉS**, autorizándose su impresión.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



LIC. LUIS ANTONIO SUÁREZ ROLDÁN
DECANO

Smp.



DEDICATORIA

- A DIOS
Por brindarme cada día fuerzas para salir adelante y haberme permitido finalizar una meta importante en mi vida.
- A MIS PADRES
Carlos Humberto Zapeta Rodríguez e Irma Albanés, por su apoyo incondicional, esfuerzo y sacrificio en todo momento de mi vida.
- A MIS HERMANOS
Elvis Aaron, IssisMarylin e Ixchel Marisol por estar a mi lado en todos los momentos buenos y malos.
- AL LIC. ERICK HERNÁNDEZ
Por la asesoría en la elaboración del presente trabajo de tesis.
- A MIS AMIGOS
DaylinDonis, Rocio Paz, Néstor Monzón y Nelson Folgar, por haberme brindado su amistad y apoyo, y a los cuales considero una segunda familia por todos los momentos buenos y malos compartidos.
- A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Por brindarme el conocimiento necesario para mi desarrollo profesional, especialmente a la Facultad de Ciencias Económicas.

ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO I	
EMPRESA COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE LÍNEA BLANCA	
1.1	DEFINICIÓN DE EMPRESA 1
1.1.1.	Elementos que forman la empresa 1
1.1.2.	Clasificación de las empresas 2
1.2.	EMPRESA COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE LÍNEA BLANCA 5
1.2.1.	Definición de comercialización 6
1.2.2.	Estructura organizacional de la empresa comercializadora 7
1.2.3.	Aspectos legales y tributarios 8
CAPÍTULO II	
CUENTAS POR COBRAR	
2.1.	DEFINICIÓN DE LAS CUENTAS POR COBRAR 17
2.2.	NATURALEZA DE LAS CUENTAS POR COBRAR 17
2.3	IMPORTANCIA Y OBJETIVOS DE LAS CUENTAS POR COBRAR 17
2.3.1.	Importancia de las cuentas por cobrar 17
2.3.2.	Objetivos de las cuentas por cobrar 20
2.4.	CLASIFICACIÓN 20
2.5.	POLÍTICAS DE CRÉDITO 22
2.5.1.	Importancia 24
2.5.2.	Procedimientos de cobro 25
2.6.	CUENTAS INCOBRABLES 25
2.6.1.	Características de las cuentas dudosas e incobrables 26
2.7.	ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES 27
2.7.1.	Métodos de determinación de las cuentas incobrables 27
2.7.2.	Normativa aplicable para el tratamiento de las cuentas incobrables 29
2.8.	PRESENTACIÓN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS 33
2.9	MATRIZ DE RIESGOS 36

CAPÍTULO III
AUDITORÍA EXTERNA

3.1.	DEFINICIÓN	37
3.2.	OBJETIVOS	37
3.3.	NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA	38
3.3.1.	NIA 200 Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría	37
3.3.2.	NIA 210 Acuerdo de los términos del encargo de auditoría	39
3.3.3.	NIA 230 Documentación de auditoría	41
3.3.4.	NIA 300 Planificación de la auditoría de estados financieros	42
3.3.5.	NIA 500 Evidencia de auditoría	45
3.3.6.	NIA 505 Confirmaciones externas	48
3.3.7.	NIA 530 Muestreo de auditoría	50
3.3.8.	NIA 540 Auditoría de estimaciones contables, incluidas las de valor razonable y de información relacionada a revelar	52
3.3.9.	NIA 805 Consideraciones especiales -auditoría de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específicos de un un estado financiero	55

CAPÍTULO IV
AUDITORÍA EXTERNA DE CUENTAS POR COBRAR EN UNA EMPRESA
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE LÍNEA BLANCA
(CASO PRÁCTICO)

4.1.	ANTECEDENTES	58
4.2.	CARTA DE SOLICITUD DE CLIENTE	60
4.3.	ACUERDO DE LOS TÉRMINOS DEL ENCARGO DE AUDITORÍA	62
4.4.	CARTA DE COMPROMISO	71
4.5.	ÍNDICE DE PAPELES DE TRABAJO	75
4.6.	PLANIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA Y PAPELES DE TRABAJO	76

4.7. INFORME	137
4.8. CARTA A LA GERENCIA	146
CONCLUSIONES	155
RECOMENDACIONES	156
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	157

INTRODUCCIÓN

Una empresa comercial es una unidad económica – social, la cual se integra por elementos humanos, técnicos y materiales y tiene como fin primordial la obtención de utilidades.

Las empresas comercializadores de productos de línea blanca, como intermediarios entre el productor y consumidor, tienen como función principal la compra y venta de productos terminados, ya sean estas mayoristas o minoristas.

Derivado de las condiciones existentes en el mercado de productos de línea blanca en la medición y construcción en el posicionamiento de las marcas de los productos, como estrategia de mercado las empresas que se dedican a comercializar dichos productos, otorgan crédito a sus clientes, lo cual es común en este tipo de empresas, para lograr así un liderazgo en el mercado, no obstante existe un riesgo de incobrabilidad en dichas operaciones de crédito.

Por lo tanto, las cuentas por cobrar constituyen un rubro importante en los estados financieros, ya que son derechos exigibles originados por ventas al crédito, y representan una de las partidas más importantes en dichas empresas.

Por ello dicho rubro, por ser un área con riesgo inherente de incobrabilidad, es de vital importancia la ejecución de una auditoría externa al mismo, con el fin de obtener una opinión de un Contador Público y Auditor independiente y determinar la razonabilidad de citado rubro.

El objetivo del presente trabajo de investigación es aplicar los procedimientos de auditoría determinados en las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), para realizar el examen al rubro de cuentas por cobrar, tomando en cuenta la naturaleza, oportunidad, alcance y las características de la empresa.

El presente trabajo de tesis está organizado de la siguiente manera:

En el capítulo I, se presenta definiciones, elementos, estructura organizacional, aspectos generales y aspectos legales y tributarios de las empresas dedicadas a la comercialización de productos de línea blanca.

El capítulo II, desarrolla lo concerniente al rubro de cuentas por cobrar, generalidades, naturaleza, objetivos, lo relacionado a la política de crédito, procedimientos de cobro y la definición de la estimación de cuentas incobrables.

En el capítulo III, desarrolla la definición de auditoría, así como las Normas Internacionales de Auditoría relevantes para la ejecución del examen del rubro de cuentas por cobrar.

En el capítulo IV, se presenta el caso práctico sobre el desarrollo de la auditoría al rubro de las cuentas por cobrar, en una empresa comercializadora de productos de línea blanca.

Finalmente, se describen las conclusiones a las cuales se llegó y las recomendaciones derivadas de la presente investigación, así como las referencias bibliográficas y webgrafía consultadas.

CAPÍTULO I

EMPRESA COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE LÍNEA BLANCA

1.1. DEFINICIÓN DE EMPRESA

“Una empresa es una organización o institución dedicada a actividades o persecución de fines económicos o comerciales para satisfacer las necesidades de bienes o servicios de los demandantes, a la par de asegurar la continuidad de la estructura productivo-comercial así como sus necesidades de inversión”. (25:2)

1.1.1. Elementos que forman la empresa

Se consideran elementos de la empresa todos aquellos factores, tanto internos como externos, que influyen directa o indirectamente en su funcionamiento.

Los principales elementos de la empresa son los siguientes:

- El empresario: es la persona o conjunto de personas encargadas de gestionar y dirigir tomando las decisiones necesarias para la buena marcha de la empresa. No siempre coinciden la figura del empresario y la del propietario, puesto que se debe diferenciar al director, que administra la empresa, de los accionistas y propietarios que han arriesgado su dinero percibiendo por ello los beneficios de su inversión.

- Los trabajadores: es el conjunto de personas que rinden su trabajo en la empresa, por lo cual perciben un salario.

- La tecnología: está constituida por el conjunto de procesos productivos y técnicas necesarios para poder fabricar (técnicas, procesos, máquinas, ordenadores, otros).
- Los proveedores: son personas o empresas que proporcionan las materias primas, servicios, maquinaria, otros., necesarias para que las empresas puedan llevar a cabo su actividad.
- Los clientes: constituyen el conjunto de personas o empresas que demandan los bienes producidos o los servicios prestados por la empresa.
- La competencia: son las empresas que producen los mismos bienes o prestan los mismos servicios.
- Los organismos públicos: tanto el Estado como los organismos centralizados y descentralizados, condicionan la actividad de la empresa a través de normativas laborales, fiscales, sociales, otros.

1.1.2. Clasificación de las empresas

Las empresas se clasifican según:

- Actividad o giro

La actividad de una empresa se refiere a su giro, es decir para lo que fue creada según sus objetivos. La clasificación de las empresas según su actividad puede estar incorporada en alguno de los siguientes grupos:

- a. Sector primario: este sector comprende las actividades de extracción directa de bienes de la naturaleza, sin transformaciones. Normalmente, se extiende que forma parte del sector primario la minería, la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca.
 - b. Sector secundario: se refiere a las actividades que implican transformación de alimentos y materias primas a través de los más variados procesos productivos. Normalmente se excluyen en este sector la siderurgia, las industriales mecánicas, la química, la textil, la producción de bienes de consumo, otros.
 - c. El sector terciario: El sector terciario engloba las actividades que utilizan distintas clases de equipos y de trabajo humano para atender las demandas de transporte, comunicaciones y actividad financieras como la banca, la bolsa, los seguros, otros.
- Según su tamaño, de acuerdo al número de empleados

Los principales indicadores son: el volumen de ventas, el capital propio, número de trabajadores, beneficios, otros. El más utilizado suele ser según el número de trabajadores. Este criterio delimita la magnitud de las empresas de la forma mostrada a continuación:

- a. Microempresa: si posee 10 o menos trabajadores.
- b. Pequeña empresa: si tiene un número entre 11 y 50 trabajadores.
- c. Mediana empresa: si tiene un número entre 51 y 250 trabajadores.

d. Gran empresa: si posee entre 251 y 1000 trabajadores.

- Según el capital de formación

Las empresas se clasifican según el capital de la siguiente forma:

a. Pública: el capital de formación es el Estado, y puede ser nacional, departamental o municipal.

b. Privado: la propiedad del capital está en manos privadas.

c. Mixta: el capital está conformado por una parte pública y privada.

- Según forma jurídica

Las empresas según la forma jurídica establecidas en la legislación guatemalteca se clasifican en:

a. Sociedad colectiva: “Es aquella que existe bajo una razón social y en la cual todos los socios responden de modo subsidiario, ilimitada y solidariamente, de las obligaciones sociales.”(4:170)

b. Sociedad en comandita simple: “Es la compuesta por uno o varios socios comanditados que responden en forma subsidiaria, ilimitada y solidaria de las obligaciones sociales; y por uno o varios socios comanditarios que tienen la responsabilidad limitada al monto de su aportación. Las aportaciones no pueden ser representadas por títulos o acciones.”(4:170)

- c. Sociedad de responsabilidad limitada: “Es la compuesta por varios socios que sólo están obligados al pago de sus aportaciones. Por las obligaciones sociales responde únicamente el patrimonio de la sociedad, y en su caso, la suma que a más de las aportaciones convenga la escritura social. El capital estará dividido en aportaciones que no podrán incorporarse a títulos de ninguna naturaleza ni denominarse acciones.”(4:170)
- d. Sociedad anónima: “Es la que tiene el capital dividido y representado por acciones. La responsabilidad de cada accionista está limitada al pago de las acciones que hubiere suscrito.”(4:170)
- e. Sociedad en comandita por acciones: “Es aquella en la cual uno o varios socios comanditados responden en forma subsidiaria, ilimitada y solidaria por las obligaciones sociales y uno o varios socios comanditarios tienen la responsabilidad limitada al monto de las acciones que han suscrito, en la misma forma que los accionistas de una sociedad anónima. Las aportaciones deben estar representadas por acciones.” (4:170)
- f. Empresas individuales: son las que pertenecen a una persona.

1.2. EMPRESA COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE LÍNEA BLANCA

Son aquellas empresas que se dedican a la compra, venta y distribución de productos de línea blanca, clasificadas como una empresa comercial perteneciente al sector privado conformadas con capital guatemalteco dividido y representado por acciones, su fin primordial es proveer productos de línea blanca de innovación en el mercado garantizando la calidad de sus productos.

1.2.1. Definición de comercialización

“La comercialización es el conjunto de las acciones encaminadas a comercializar productos, bienes o servicios. Estas acciones o actividades son realizadas por organizaciones, empresas e incluso grupos sociales”. (29:1)

Se da en dos planos: Micro y Macro y por lo tanto se generan dos definiciones:

- a. Microcomercialización: observa a los clientes y a las actividades de las organizaciones individuales que los sirven. Es a su vez la ejecución de actividades que tratan de cumplir los objetivos de una organización previendo las necesidades del cliente y estableciendo entre el productor y el cliente una corriente de bienes y servicios que satisfacen las necesidades.
- b. Macrocomercialización: Considera ampliamente todo el sistema de producción y distribución. También es un proceso social al que se dirige el flujo de bienes y servicios de una economía, desde el productor al consumidor, de una manera que equipara verdaderamente la oferta y la demanda y logra los objetivos de la sociedad.

- Funciones de comercialización

Las funciones universales de la comercialización son: comprar, vender, transportar, almacenar, estandarizar y clasificar, financiar, correr riesgos y lograr información del mercado. El intercambio suele implicar compra y venta de bienes y servicios. A continuación se detallan las funciones principales:

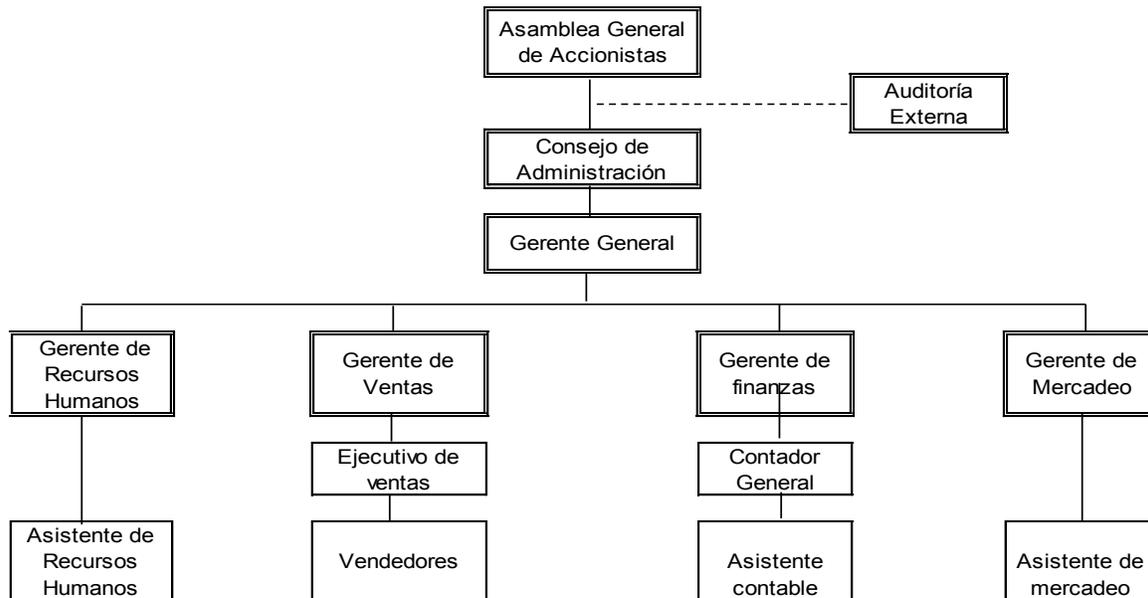
- a. Función comprar: significa buscar y evaluar bienes y servicios para poder adquirirlos eligiendo el más beneficioso para el consumidor.
- b. Función venta: se basa en promover el producto para recuperar la inversión y obtener ganancia.
- c. Función transporte: se refiere al traslado de bienes o servicios necesario para promover su venta o compra de los mismos.
- d. La financiación: provee el efectivo y crédito necesario para operar como empresa o consumidor.

Las funciones de la comercialización son ejecutadas por los productores, consumidores y especialistas en comercialización. Los facilitadores están con frecuencia en condiciones de efectuar también las funciones de comercialización.

1.2.2. Estructura organizacional de la empresa comercializadora

La estructura organizativa de las empresas dedicadas a la comercialización de productos de línea blanca se conforma de la asamblea general de accionistas, consejo de administración, gerente general, la secretaria, gerentes de logística ventas finanzas y mercadeo, contador general, vendedores y auxiliares en cada uno de los departamentos. A continuación se presenta su estructura organizacional:

FIGURA 1
ORGANIGRAMA ORGANIZACIONAL



Fuente: elaboración propia con base en información proporcionada por la entidad

1.2.3. Aspectos legales y tributarios

Toda empresa ubicada en la República de Guatemala, para ejercer cualquier actividad comercial, deberá regirse por las leyes tributarias, laborales y otras vigentes establecidas con sus respectivos reglamentos, las cuales se detallan a continuación:

- **Decreto 2-70 del Congreso de la República de Guatemala, Código de Comercio y sus reformas**

En el artículo 1, se hace referencia que están afectos a las disposiciones de este código todos los comerciantes en su actividad profesional, los negocios jurídicos

mercantiles y cosas mercantiles. El artículo 655 indica que se entiende por empresa mercantil el conjunto de trabajo, de elementos materiales y de valores incorpóreos coordinados, para ofrecer al público, con propósito de lucro y de manera sistemática, bienes o servicios.

- **Decreto 6-91 del Congreso de la República de Guatemala, Código Tributario y sus reformas**

En el artículo 1 se establece que las normas del código tributario son de derecho público y regirán las relaciones jurídicas que se originen de los tributos establecidos por el Estado, con excepción de las relaciones tributarias aduaneras y municipales, a las que se aplicarán en forma supletoria.

En el artículo 18 sujeto pasivo de la obligación tributaria, indica que el sujeto pasivo es el obligado al cumplimiento de las prestaciones tributarias, sea en calidad de contribuyentes o de responsable.

- **Decreto 1441 del Congreso de la República de Guatemala, Código de Trabajo y sus reformas**

Este código regula los derechos y las obligaciones de patronos y trabajadores, con ocasión del trabajo y crea instituciones para resolver sus conflictos.

El artículo 2 define al patrono a toda persona individual o jurídica que utiliza los servicios de uno o más trabajadores, en virtud de un contrato o relación de trabajo.

Según lo define el artículo 3 del código mencionado, el trabajador es toda la persona individual que presta a un patrono sus servicios materiales, intelectuales o de ambas géneros, en virtud de un contrato o relación de trabajo.

- **Decreto 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Actualización Tributaria y sus reformas**

En el artículo 1 indica “Se decreta un impuesto sobre la renta que obtengan las personas individuales, jurídicas, entes o patrimonios que se especifiquen en este libro, sean éstos nacionales o extranjeros, residentes o no en el país

El impuesto se genera cada vez que se producen rentas gravadas, y se determina de conformidad con lo que establece el presente libro” (8:1)

Los contribuyentes podrán optar por uno de los regímenes que se describen a continuación:

a. Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas

Las empresas que opten por este régimen aplicaran los tipos impositivos de la siguiente manera: 28% para el año 2014 y a partir del año 2015 de 25%. Los costos, gastos, ingresos, activos, y pasivos se valoran, según su precio de adquisición o el coste de producción.

b. Régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas

El contribuyente que se inscriba en este régimen paga impuestos sobre el total de los ingresos percibido el tipo impositivo es de la siguiente: hasta Q30, 000.00

el 5% y el excedente el 7% más un importe fijo de Q1, 500.00. Se paga mensualmente, y no se encuentra afecto al pago del Impuesto de Solidaridad.

En el artículo 45 indica que el periodo de liquidación de este régimen mensual, y en el artículo 46 establece que los contribuyentes inscritos en el régimen opcional simplificado sobre ingresos de actividades lucrativas liquidan y pagan el impuesto por medio de retenciones que le efectúen quienes realicen el pago o acreditación en cuenta por la adquisición de bienes o servicios.

- **Decreto 27-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto al Valor Agregado y sus reformas**

Se establece un Impuesto al Valor Agregado sobre los actos y contratos gravados, cuya administración, control, recaudación, y fiscalización corresponde a la Dirección General de Rentas Internas.

En el artículo 3 indica que el impuesto es generado por:

- a. La venta o permuta de bienes muebles o de derechos reales constituidos sobre ellos.
- b. La prestación de servicios en el territorio nacional.
- c. Las importaciones.
- d. El arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.
- e. Los retiros de bienes muebles efectuados por un contribuyente o por el propietario, socios, directores o empleados de la respectiva empresa para su

uso o consumo personal o de su familia, ya sean de su propia producción o comprados para la reventa, o la autoprestación de servicios, cualquiera que sea la naturaleza jurídica de la empresa.

- f. La destrucción, pérdida o cualquier hecho que implique faltante de inventario, salvo cuando se trate de bienes perecederos, casos fortuitos, de fuerza mayor o delitos contra el patrimonio. Cuando se trate de casos fortuitos o de fuerza mayor, debe hacerse constar lo ocurrido en acta notarial. Si se trata de casos de delitos contra el patrimonio, se deberá comprobar mediante certificación de la denuncia presentada ante las autoridades policiales y que hayan sido ratificadas en el juzgado correspondiente. En cualquier caso, deberán registrarse estos hechos en la contabilidad fidedigna en forma cronológica.
- g. La venta o permuta de bienes inmuebles.
- h. La donación entre vivos de bienes muebles e inmuebles.

La fecha de pago del impuesto por la venta de bienes o prestación de servicios, es en el mes calendario siguiente a la fecha consignada en la factura emitida por el vendedor o prestador de servicios.

- **Decreto 73-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto de Solidaridad**

En el artículo 1 establece que el Impuesto de Solidaridad, está a cargo de las personas individuales o jurídicas, los fideicomisos, los contratos de participación, las sociedades irregulares, las sociedades de hecho, el encargo de confianza, las sucursales, las agencias o establecimientos permanentes o temporales de

personas extranjeras que operen en el país, las copropiedades, las comunidades de bienes, los patrimonios hereditarios indivisos y de otras formas de organización empresarial, que dispongan de patrimonio propio, realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al cuatro por ciento (4%) de sus ingresos brutos.

El tipo impositivo de este impuesto es del uno por ciento (1%). La base imponible de este impuesto la constituye la que sea mayor entre:

- a) La cuarta parte del monto del activo neto o
- b) La cuarta parte de los ingresos brutos.

El Impuesto de Solidaridad y el Impuesto Sobre la Renta podrán acreditarse entre sí según lo dispuesto en el artículo 11 de acreditación. Los contribuyentes podrán optar por una de las siguientes modalidades:

- a) El monto del Impuesto de Solidaridad, pagado durante los cuatro trimestres del año calendario, podrá ser acreditado al pago del Impuesto Sobre la Renta hasta su agotamiento durante los tres años calendario inmediatos siguientes, tanto el que debe pagarse en forma mensual o trimestral, como el que se determine en la liquidación definitiva anual, según corresponda.
- b) Los pagos trimestrales del Impuesto Sobre la Renta, podrán acreditarse al pago del Impuesto de Solidaridad en el mismo año calendario. Los contribuyentes que se acojan a esta forma de acreditación podrán cambiarla únicamente con autorización de la Administración Tributaria.

El remanente del Impuesto de Solidaridad que no sea acreditado, será considerado como un gasto deducible para efectos del Impuesto Sobre la Renta, del período de liquidación definitiva anual en que concluyan los tres años.

- **Decreto 78-89 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Bonificación Incentivo para los Trabajadores del Sector Privado y sus reformas**

Esta ley establece que todo patrono queda obligado a otorgar a sus trabajadores anualmente en concepto de aguinaldo, el equivalente al cien por ciento del sueldo o salario ordinario mensual que éstos devenguen por un año de servicios continuos o la parte proporcional correspondiente al tiempo que el trabajador haya brindado sus servicios durante el año del que se trate.

El periodo de tiempo en el que se toma en cuenta para el cálculo de esta prestación inicia el 01 de diciembre y finaliza el 30 de noviembre del año siguiente. El aguinaldo deberá pagarse el cincuenta por ciento en la primera quincena del mes de diciembre y el cincuenta por ciento restante en la segunda quincena del mes de enero siguiente, o bien el cien por ciento en la primera quincena de diciembre si el patrono lo acordara con sus trabajadores.

- **Decreto 76-78 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Reguladora de la Prestación del Aguinaldo para los Trabajadores del Sector Privado**

En el artículo 1 de esta ley, establece que todo patrono queda obligado a otorgar a sus trabajadores anualmente en concepto de aguinaldo, el equivalente al cien por

ciento del sueldo ordinario mensual que éstos devenguen por un año de servicios, continuos o la parte proporcional correspondiente.

Esta prestación deberá pagarse el cincuenta por ciento en la primera quincena del mes de diciembre y el cincuenta por ciento restante en la segunda quincena del mes de enero siguiente, o bien el cien por ciento en la primera quincena de diciembre si el patrono lo acordara con sus trabajadores.

Queda prohibido sustituir esta prestación con el pago en especie de la misma.

- **Decreto 42-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Bonificación Anual para Trabajadores del Sector Público y Privado**

El artículo 1 establece con carácter de prestación laboral obligatoria para todo patrono, tanto del sector privado como del sector público, el pago a sus trabajadores de una bonificación anual equivalente a un salario o sueldo ordinario que devengue el trabajador. Esta prestación es adicional e independiente al aguinaldo anual que obligatoriamente se debe pagar al trabajador.

La bonificación anual será equivalente al cien por ciento (100%) del salario o sueldo ordinario devengado por el trabajador en un mes, para los trabajadores que hubieren laborado al servicio del patrono, durante un año ininterrumpido y anterior a la fecha de pago. Si la duración de la relación laboral fuere de menor de un año, la prestación será proporcional al tiempo laborado.

- **Decreto 1528 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Creación del Instituto de Recreación de los Trabajadores de Guatemala y sus reformas**

Mediante el artículo 1 de esta ley se crea el Instituto de Recreación de los Trabajadores de la Empresa Privada de Guatemala, que podrá ser denominado IRTRA, como una institución autónoma, de derecho público, con personalidad jurídica y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, cuyos recursos financieros tendrán el carácter de privativos y serán destinados específicamente a los fines de esa entidad.

El artículo 12 indica que un impuesto equivalente al 1% sobre el monto del sueldo o salario ordinario y extraordinario, devengado mensualmente por cada trabajador de las empresas privadas, porcentaje que será calculado sobre la totalidad de las planillas. El impuesto, será pagado por las empresas o patronos particulares que estén inscritos o se inscriban en el Régimen de Seguridad Social.

- **Acuerdo 1118 de la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Reglamento sobre Recaudación de Contribuciones al Régimen de Seguridad Social**

Este reglamento crea un impuesto equivalente al 1% sobre el monto del sueldo o salario ordinario y extraordinario, devengado mensualmente por cada trabajador de las empresas privadas, porcentaje que será calculado sobre la totalidad de las planillas. El impuesto, será pagado por las empresas o patronos particulares que estén inscritos o se inscriban en el Régimen de Seguridad Social.

El patrono está obligado a descontar las contribuciones de seguridad social a sus trabajadores para enterarlas al Instituto junto con la cuota patronal.

CAPÍTULO II

CUENTAS POR COBRAR

2.1. DEFINICIÓN DE LAS CUENTAS POR COBRAR

“Las cuentas por cobrar registra los aumentos y las disminuciones derivados de la venta por conceptos de mercancías o prestación de servicios, única y exclusivamente a crédito documentado (títulos de crédito, letras de cambio y pagarés) a favor de la empresa y para esto existen programas para llevar a cabo las operaciones.” (28:1)

2.2. NATURALEZA DE LAS CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar son de naturaleza real y como tal pertenecen al estado de situación financiera y se clasifican en el activo corriente.

2.3. IMPORTANCIA Y OBJETIVOS DE LAS CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar representan una de las partidas del activo más importantes en las empresas. Las cuentas por cobrar de clientes vencidos correspondientes a productos vendidos o servicios prestados constituyen las más significativas. Por lo tanto, no es de extrañar que los auditores independientes deban dedicar una parte considerable de su trabajo a estudiar estas cuentas.

2.3.1. Importancia de las cuentas por cobrar

Los registros contables y la auditoría de las cuentas por cobrar es uno de los aspectos más importantes en relación al examen de una empresa comercial e

industrial, ya que la mayor parte de los saldos que la forman provienen de operaciones normales de venta.

En el estado de resultados, la ganancia o pérdida del ejercicio serán incorrectas si las ventas están registradas incorrectamente. El activo y el capital contable serán incorrectos si las ventas son inexactas.

Las cuentas por cobrar constituyen con frecuencia la partida o partidas más importantes, del estado de situación financiera, teniendo impacto en el activo corriente.

La importancia de las cuentas por cobrar y ventas se pueden apreciar desde los siguientes puntos de vista:

- Interno
 - a. Financieros

El activo corriente, entre sus reglones más importantes son las cuentas por cobrar que posteriormente se convierten en efectivo fundamentalmente. En el estado de resultados, las ventas son el principal reglón que configuran los resultados de la empresa.

Desde el punto de vista financiero las cuentas por cobrar, representan para la administración de la empresa el punto más importante, de donde se origina su principal fuente de financiamiento interno, por lo que es recomendable vigilar muy cuidadosamente los siguientes conceptos:

- Su recuperación oportuna.
- Que el plazo de crédito otorgado sea menor o igual al plazo del pasivo contratado.
- Que los créditos otorgados sean los mínimos de riesgos posibles para evitar al máximo los créditos irrecuperables.

b. Compras

Las ventas sirven al departamento de compras, para prevenir que la existencia no exceda del máximo establecido y evitar capital invertido congelado permitiendo además, realizar pedidos con la debida oportunidad.

c. Estadísticos

Dada la variedad y amplitud de los negocios modernos, es posible, que los directores confíen en observaciones e impresiones personales, para formular determinados planes para la marcha de las operaciones, y al mismo tiempo, resolver aquellos problemas que se puedan presentar.

- Externos

Los elementos externos más importantes que se aprecian en las cuentas por cobrar son:

a. Legal

Que por su importancia la administración de la empresa, debe vigilar muy estrecha a la política de cómo y en qué forma deben estar sustentados los créditos.

b. Fiscal

Que los documentos fuentes (facturas) cumplan con el mínimo de requisitos que las leyes fiscales señalan.

2.3.2. Objetivos de las cuentas por cobrar

“El objetivo es estimular las ventas y ganar clientes. Se tiende a considerarlas como un medio para vender productos y superar la competencia mediante el ofrecimiento de facilidades de crédito como parte de los servicios de la empresa para favorecer a sus clientes.

Está relacionada directamente con el giro del negocio y la competencia. Cuando no existe competencia, generalmente la inversión en cuentas por cobrar dentro del capital del trabajo no es significativa.

Es utilizado como herramienta de mercadotecnia para promover las ventas y las utilidades, para proteger su posición en el mercado.” (29:1)

2.4. CLASIFICACIÓN

Atendiendo a su origen, las cuentas por cobrar se clasifican de la siguiente manera:

a. Clientes

Son las cuentas pendientes de pago que se derivan de la actividad normal de la empresa, ya sea la venta de mercaderías o la prestación de servicios al crédito.

b. Funcionarios y Empleados

Son las cuentas o documentos que se originan por préstamos, anticipo de sueldos, entre otros otorgados a los empleados, funcionarios o accionistas de la empresa. Las cuentas con los funcionarios y empleados, por concepto de préstamos u otros anticipos, pueden mostrarse en el grupo de activos circulantes si los plazos de tales cuentas por cobrar y la experiencia de la compañía con ellos indican que se cobrarán justo con los adeudos circulantes ordinarios; de lo contrario deben aparecer por separado.

c. Documentos por cobrar

Esta partida está conformada por los documentos pendientes de cobro que surgen por la venta de mercaderías o la prestación de servicios al crédito, la deuda se respalda por medio de documentos como el pagaré que avala la transacción. “Los documentos por cobrar son promesas escritas de pagar ciertas cantidades en fechas futuras. Casi siempre sirven para manejar transacciones de montos sustanciales; los utilizan comúnmente las empresas industriales y comerciales. Constituyen el activo más importante de los bancos y de otras instituciones financieras.”(25:378)

d. Deudores diversos

En esta cuenta se registran todas las deudas a favor de la empresa, pero no por venta de mercaderías sino por otros motivos, siempre que no se haya firmado ningún documento de crédito. Estas cuentas deben ser presentadas en el estado de situación financiera en el grupo de activo corriente después del efectivo ya que es lo que se puede convertir en efectivo lo más pronto posible, excepto aquellas cuyo vencimiento sea mayor que el ciclo normal de operaciones de la empresa, el cual, en la mayoría de los casos es de doce meses, estas deben de colocarse en el renglón de activos no corrientes, indicando que son a largo plazo.

2.5. POLÍTICAS DE CRÉDITO

Las políticas de crédito deben tener como objetivo elevar al máximo el rendimiento sobre la inversión. Las políticas que otorgan plazos de crédito muy reducidos, normas crediticias estrictas y una administración que otorga o rechaza el crédito con lentitud restringen las ventas y la utilidad de manera que a pesar de la reducción de la inversión en cuentas por cobrar, la tasa de rendimiento sobre la inversión de los accionistas será más baja de la que se puede obtener con niveles más altos de venta y cuentas por cobrar.

Para evaluar el crédito, los administradores deben considerar

- La solvencia del acreditado

Es una medida cualitativa y representa la probabilidad de que el cliente pague puntualmente sus obligaciones. La formalidad de los tratos comerciales cliente-

proveedor tiene un significado muy importante en el otorgamiento del crédito y en los negocios.

- La capacidad financiera de pago

Es una medida cuantitativa y representa la capacidad del cliente para pagar. Se examina a través de información financiera del cliente, interpretándose a través de la técnica de análisis financiero para conocer el resultado de las razones de liquidez, solvencia y otras, tomando en cuenta en su caso la experiencia que se ha obtenido en las relaciones comerciales. Cuando los montos son muy significativos, es necesario obtener información del cliente sobre la generación de flujos de efectivo futuros para medir la capacidad de pago que el cliente tiene para cubrir el crédito solicitado.

- Las garantías específicas

Pueden constituirse con las propias garantías del bien o con otros bienes dados en garantía como seguridad de pago del crédito solicitado. Estas garantías apoyan en forma importante el crédito solicitado.

- Las condiciones generales de la economía

Tiene un significado especial y reconoce las tendencias generales de la empresa o de ciertas áreas de la economía que puedan influir en la capacidad del cliente para cumplir con sus obligaciones, como recesiones del país, restricciones del gasto público, apertura o cierre de fronteras, otros.

- La consistencia del cliente

Es la duración, constancia y permanencia del cliente, de conformidad con los giros mercantiles y actividad que desarrolla.

- La cobertura

Son los seguros que tiene la empresa, o que exige a su cliente, para compensar las posibles pérdidas por cuentas incobrables.

Las variables de las políticas de crédito son:

- Las condiciones del crédito
- El periodo del crédito
- Los descuentos por pago anticipado y las políticas de cobro.

2.5.1. Importancia

Un elemento que ayuda a aumentar las ventas en las empresas son los créditos otorgados a los clientes; permite el consumo de los productos y/o servicios en el momento actual y facilita su pago en fechas posteriores. Si los consumidores no disponen de efectivo y tienen la necesidad de consumir el producto o servicio, recurren a solicitar un crédito a la empresa comercial o productora del bien, con lo cual reciben el producto y/o servicio y lo pagan posteriormente.

2.5.2. Procedimientos de cobro

Los métodos más comunes que se utilizan para el cobro de las cuentas por cobrar son:

- Envío de cartas en que se informa al cliente que su obligación venció y se solicita el pago lo antes posible.
- Llamadas telefónicas o visitas al cliente hasta conseguir el pago.
- Empleo de profesionales en cobro, como las agencias de cobranzas.
- Empezar acciones legales contra el cliente.

Otro método que en ocasiones resulta eficaz, es la negación por parte de la empresa de despachar nueva mercancía hasta que cancele todas las obligaciones vencidas, esto sirve especialmente cuando el cliente se ve obligado a comprar a la empresa.

Aunque el objetivo de cobranzas es recuperar la cartera lo antes posible, las compañías deben evitar conflictos con clientes que normalmente cumplan sus obligaciones y no hayan cancelado por alguna iliquidez temporal.

2.6. CUENTAS INCOBRABLES

Es normal que un negocio que vende mercaderías y servicios a crédito tenga algunos clientes que no paguen sus cuentas. Estas cuentas se conocen como incobrables y se clasifican en el rubro de gasto por cuentas incobrables, en la sección gastos generales, gastos de venta del estado de resultados. El monto de

gastos por cuentas incobrables que resulte varía de acuerdo con las políticas generales de crédito de la compañía.

Las cuentas de dudoso o difícil cobro tienen su origen en las ventas que se hacen a crédito. Todo negocio tiene sus riesgos, que en este caso es el riesgo que algunos clientes no paguen las deudas, del total de ventas realizadas a crédito, existe una alta probabilidad que algunas de ellas no puedan ser recuperadas, éstas cuentas que posiblemente no puedan ser cobradas, se clasifican como cuentas de dudoso cobro o incobrables.

Existen algunos criterios a tomar en cuenta para clasificar una deuda como de difícil cobro, entre los que se tiene el tiempo de vencimiento, los antecedentes del cliente, la situación financiera del cliente, las garantías que se hayan exigido a la hora de entregar mercancías a crédito, entre otros.

2.6.1. Características de las cuentas incobrables

Existen ciertas indicaciones para alertar a la empresa, de que una cuenta pueda considerarse incobrable, a continuación se detallan algunas características a considerar:

- Las condiciones de crédito se han ignorado continuamente.
- Los pagos se hacen a cuenta, pero el saldo aumenta continuamente.
- Una factura antigua se ha pagado únicamente en parte, mientras que las más recientes se han pagado íntegramente.
- Se ha detenido la concesión del crédito y no se han efectuado cobros recientemente.

- Un cliente que solía pagar en efectivo ahora lo hace por medio de letras de cambio.
- Una cuenta antigua ha sido asignada a un agente de cobro.
- Existen cantidades vencidas correspondientes a ex-empleados.
- Un cliente ha muerto, desaparecido, fracasado en su negocio, ha sido eximido de una quiebra o se ha declarado en ella.
- Existe una correspondencia desalentadora.

2.7. ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES

El registro contable de las cuentas incobrables son muy importantes para la entidad, dado que su importe es deducible del impuesto sobre la renta, puesto que representa un gasto de operación, además, éste se coloca dentro del estado de situación financiera de las cuentas por cobrar.

2.7.1. Métodos para la determinación de las cuentas incobrables

Las entidades disponen de dos métodos para determinar las cuentas incobrables, en uno de ellos se hacen pronósticos del monto probable, de las cuentas que se declaren como incobrables para cancelarla.

A continuación se detalla cada uno de los métodos:

a. Método de estimación

El cálculo de las cuentas incobrables se determina aplicando un porcentaje a las ventas o a las cuentas por cobrar, el cual representa la estimación de la posible pérdida en que se incurrirá por las cuentas malas, antes que éstas ocurran.

- Se aplica un porcentaje a las ventas

Las cuentas incobrables se calculan aplicando un porcentaje al saldo de las ventas netas para determinar la tasa estimada, es necesario examinar y analizar el porcentaje de pérdidas experimentadas sobre el total de las ventas netas de periodos anteriores.

Luego se aplica el porcentaje estimado al total de las ventas al crédito, menos el importe de las rebajas y devoluciones sobre ventas. Los saldos en las cuentas de estimación pueden convertirse en una cantidad importante y con este método pueda que no se conozca el valor neto real estimado de las cuentas por cobrar, cuando ésta sea excesiva se podrá corregir con su asiento de ajuste en el cual se hará un cargo a estimación de cuentas incobrables contra un abono a gastos por cuentas incobrables.

El porcentaje de las ventas se orienta a la medición de los gastos por cuentas incobrables sobre el estado de resultados.

b. Método de cancelación directa

“El cálculo de las cuentas incobrables se determina según criterio del comité de créditos, quienes dictaminan si una cuenta es incobrable, luego de verificar que se han efectuado las gestiones de cobro pertinentes, este método se utiliza cuando es

evidente que una cuenta ya no podrá recuperarse, para cancelar una cuenta se carga a gastos por cuentas incobrables contra un abono a la cuenta por cobrar específica y de esa forma queda cancelado dicho cliente. En las modalidades del método de estimación cuando la empresa determina quienes son las personas cuyo cobro es difícil de obtener se procede a eliminarlos de la cartera de clientes, abonando sus respectivas cuentas contra un cargo a estimación para cuentas incobrables.”(27:1)

2.7.2. Normativa aplicable para el tratamiento de las cuentas incobrables

a. Cuentas incobrables de acuerdo a la Ley de Actualización Tributaria decreto 10-2012, en su artículo 21, indica que son costos y gastos deducibles los siguientes:

- Método directo

Las cuentas incobrables, siempre que se originen en operaciones del giro habitual del negocio y únicamente por operaciones con sus clientes, sin incluir créditos fiscales o préstamos a funcionarios y empleados o a terceros, y que no se encuentren garantizadas con prenda o hipoteca y se justifique tal calificación mediante la presentación de los documentos o registros generados por un sistema de gestión de cobranza administrativa, que acrediten los requerimientos de cobro hechos, o de acuerdo con los procedimientos establecidos judicialmente, antes que opere la prescripción de la deuda o que la misma sea calificada de incobrable.

- Método indirecto

“En caso que posteriormente se recupere total o parcialmente una cuenta incobrable que hubiere sido deducida de la renta bruta, su importe debe incluirse como ingreso gravado en el período de liquidación en que ocurra la recuperación.

Los contribuyentes que no apliquen lo establecido en el primer párrafo de este numeral pueden optar por deducir la provisión para la formación de una reserva de valuación, para imputar a ésta las cuentas incobrables que se registren en el período de liquidación correspondiente. Dicha reserva no podrá exceder del tres por ciento (3%) de los saldos deudores de cuentas y documentos por cobrar, excluidas las que tengan garantía hipotecaria o prendaria, al cierre de cada uno de los períodos anuales de liquidación; y, siempre que dichos saldos deudores se originen del giro habitual del negocio; y, únicamente por operaciones con sus clientes, sin incluir créditos fiscales o préstamos a funcionarios y empleados o a terceros. Los cargos a la reserva deberán justificarse y documentarse con los requerimientos de cobro administrativo hechos, o de acuerdo con los procedimientos establecidos judicialmente.” (5:17)

El reglamento de la ley de Actualización Tributaria, en su artículo No. 16 indica lo siguiente: 63 “Conforme al artículo 21 numeral 20 de la Ley, son deducibles de la renta obtenida por el contribuyente que opera en el Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas, las cuentas incobrables que se originen en operaciones del giro habitual del negocio o la imputación realizada a una reserva que no podrá exceder del tres por ciento (3%) de los saldos deudores de cuentas y documentos por cobrar al cierre de cada uno de los períodos anuales de liquidación. Dichas formas de deducción son alternativas, pudiendo el contribuyente elegir entre una u otra. Una vez elegida la forma de deducción directa o la de reserva, ésta solamente puede ser cambiada con autorización expresa y previa de la Administración Tributaria y sólo en los casos que se justifique la necesidad del cambio. En los casos que se autorice el cambio, éste tendrá efecto en el período de liquidación definitiva anual inmediato siguiente a aquél de su autorización. Si al final del período anual de imposición la reserva creada y la respectiva imputación al gasto fue declarado como deducible en algún período anterior, excede al tres por ciento

(3%) del saldo principal de cuentas y documentos por cobrar, el contribuyente imputará la diferencia a la renta bruta del período de liquidación correspondiente.

b. Cuentas incobrables según La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – NIIF para PYMES

La sección 11 Instrumentos Financiero Básicos, en el numeral 15, indica que, “El costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero en cada fecha sobre la que se informa es el neto de los siguientes informes:

- El importe al que se mide en el reconocimiento inicial del activo financiero o pasivo financiero,
- Menos, en el caso de un activo financiero, cualquier reducción (reconocido directamente o mediante el uso de una cuenta correctora) por deterioro del valor o incobrabilidad.” (14:64)

En el numeral 22, indica que “La evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos está deteriorado incluye información observable que requiera la atención del tenedor del activo respecto a los siguientes sucesos que causan la pérdida:

a. Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.

b. Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal.

c. El acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, otorga a éste concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.

d. Pase a ser probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.

e. Los datos observables que indican que ha habido una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo de un grupo de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la disminución no pueda todavía identificarse con activos financieros individuales incluidos en el grupo, tales como condiciones económicas adversas nacionales o locales o cambios adversos en las condiciones del sector industrial.”(14:66)

- Medición inicial

“Al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero, una entidad lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.”(14:62)

“Para bienes vendidos a un cliente a crédito a corto plazo, se reconoce una cuenta por cobrar al importe sin descontar de la cuenta por cobrar en efectivo de esa entidad, que suele ser el precio de la factura.”(14:63)

- Medición posterior

“Al final de cada periodo sobre el que se informa, una entidad medirá los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición: Los instrumentos de deuda que se clasifican como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán al

importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir (por ejemplo, el neto del deterioro de valor).” (13:63)

2.8PRESENTACIÓN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Según se indica en las NIIF para PYMES en la sección 4 numeral 4.2. Información a revelar en el estado de situación financiera indica:

“Como mínimo, el estado de situación financiera incluirá partidas que presenten los siguientes importes:

- a. Efectivo y equivalentes al efectivo.
- b. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.
- c. Activos financieros (excluyendo los importes mostrados en a, b, j y k).
- d. Inventarios.
- e. Propiedades, planta y equipo.
- f. Propiedades de inversión registradas al valor razonable con cambios en resultados.
- g. Activos intangibles.
- h. Activos biológicos registrados al costo menos la depreciación acumulada y el deterioro del valor.

- i. Activos biológicos registrados al valor razonable con cambios en resultados.
- j. Inversiones en asociadas.
- k. Inversiones en entidades controladas de forma conjunta.
- l. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.
- m. Pasivos financieros (excluyendo los importes mostrados en (l) y (p)).
- n. Pasivos y activos por impuestos corrientes.
- o. Pasivos por impuestos diferidos y activos por impuestos diferidos (éstos siempre se clasificarán como no corrientes).
- p. Provisiones.
- q. Participaciones no controladoras, presentadas dentro del patrimonio de forma separada al patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora.
- r. Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora.”

Las cuentas por cobrar deben computarse al valor pactado originalmente del derecho exigible. El valor pactado deberá modificarse para reflejar lo que en forma razonable se espera obtener efectivo, especie, crédito o servicios en cada una de las partidas que la integran.

Esto requiere que se le del efecto a descuentos y bonificaciones pactadas, así como las estimaciones por difícil cobro.

Los incrementos o reducciones que se le tenga que hacer a las estimaciones, con base a los estudios de valuación, deberán cargarse a los resultados del ejercicio en que se efectúen.

Las cuentas por cobrar en moneda extranjera deberán valuarse al tipo de cambio bancario que esté en vigor a la fecha de los estados financieros.

Las cuentas por cobrar pueden estar clasificadas de acuerdo a su disponibilidad:

- De exigencia inmediata o a corto plazo: éstas deben presentarse en el estado de situación financiera como activo corriente después del efectivo y de las inversiones en valores negociables.

Los saldos acreedores de las cuentas por cobrar deben reclasificarse como cuentas por pagar, si su importancia relativa lo amerita.

Los intereses devengados, así como los costos y gastos incurridos, reembolsables, que se deriven de las operaciones que dieron origen a las cuentas por cobrar, deben considerarse como parte de las mismas.

Los intereses no devengados incluidos en las cuentas por cobrar, deben presentarse deduciéndolas de la cuenta a la que fue cargada.

Las estimaciones para cuentas incobrables deben ser mostradas en el estado de situación financiera como deducciones a las cuentas por cobrar. Si se presenta el saldo neto mencionarse en las notas a los estados financieros

2.9 MATRIZ DE RIESGOS

Una matriz de riesgo constituye una herramienta de control y gestión normalmente utilizada para identificar las actividades (procesos y productos) más importantes de una empresa, el tipo y nivel de riesgos inherentes a estas actividades y los factores exógenos y endógenos relacionados con estos riesgos (factores de riesgos).

Igualmente, una matriz de riesgo permite evaluar la efectividad de una adecuada gestión y administración de los riesgos financieros que pudieran impactar los resultados y por ende el logro de los objetivos de una organización.

CAPÍTULO III

AUDITORÍA EXTERNA

3.1. DEFINICIÓN

“El objetivo de un examen de los estados financieros de una compañía, por parte del auditor independiente, es la expresión de una opinión sobre sí los mismos reflejan razonablemente su situación patrimonial, los resultados de sus operaciones y los cambios en la situación financiera, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con la legislación vigente.” (3:63)

3.2. OBJETIVOS

A continuación se desarrollan los objetivos de la auditoría externa:

- Examinar la información financiera y de operación. Esto puede incluir revisión de los medios usados para identificar, medir, clasificar y reportar dicha información y la investigación específica de partidas individuales, incluyendo pruebas de detalle de transacciones, saldos y procedimientos.
- Revisar la economía, eficiencia y efectividad de operaciones incluyendo controles no financieros de una entidad.
- Revisar el cumplimiento con leyes, reglamentos y otros requerimientos externos y con políticas y directivas de la administración y otros requisitos internos.

3.3. NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA

Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), son de aplicación de una auditoría de estados financieros o un componente de los mismos. Las NIA contienen los principios básicos y procedimientos fundamentales para la ejecución de la auditoría.

3.3.1. NIA 200 Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de las responsabilidades globales que tiene el auditor independiente cuando realiza una auditoría de estados financieros de conformidad con las NIA. En particular, establece los objetivos globales del auditor independiente y explica la naturaleza y el alcance de una auditoría diseñada para permitir al auditor independiente alcanzar dichos objetivos.

Asimismo explica el alcance, la aplicabilidad y la estructura de las NIA e incluye requerimientos que establecen las responsabilidades globales del auditor independiente aplicables en todas las auditorías, incluida la obligación de cumplir las NIA.

El objetivo de una auditoría es aumentar el grado de confianza de los usuarios en los estados financieros. Esto se logra mediante la expresión, por parte del auditor, de una opinión sobre si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con un marco de información financiera aplicable. En la mayoría de los marcos de información con fines generales, dicha opinión se refiere a si los estados financieros expresan la imagen fiel o se presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable. Una auditoría realizada de conformidad con las

NIA y con los requerimientos de ética aplicables permite al auditor formarse dicha opinión.

En la realización de la auditoría de estados financieros, los objetivos globales del auditor son:

- La obtención de una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, que permita al auditor expresar una opinión sobre si los estados financieros están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con un marco de información financiera aplicable.
- La emisión de un informe sobre los estados financieros, y el cumplimiento de los requerimientos de comunicación contenidos en las NIA, a la luz de los hallazgos del auditor.

3.3.2. NIA 210 Acuerdo de los términos del encargo de auditoría

Esta norma trata de las responsabilidades que tiene el auditor al acordar los términos del encargo de auditoría con la dirección y, cuando proceda, con los responsables del gobierno de la entidad. Ello incluye determinar si concurren ciertas condiciones previas a la auditoría cuya responsabilidad corresponde a la dirección y, cuando proceda, a los responsables del gobierno de la entidad.

El objetivo del auditor es aceptar o continuar con un encargo de auditoría únicamente cuando se haya acordado la premisa sobre la que la auditoría se va a realizar mediante:

- La determinación de si concurren las condiciones previas a una auditoría.

- La confirmación de que existe una comprensión común por parte del auditor y de la dirección y, cuando proceda, de los responsables del gobierno de la entidad acerca de los términos del encargo de auditoría.

Para determinar si concurren las condiciones previas a la auditoría, el auditor:

- Determinará si el marco de información financiera que se utilizará para la preparación de los estados financieros es aceptable.
- Obtendrá la confirmación de la dirección de que ésta reconoce y comprende su responsabilidad en relación con:
 - La preparación de los estados financieros de conformidad con el marco de información financiera aplicable, así como, en su caso su presentación fiel.
 - El control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.
 - La necesidad de proporcionar al auditor:
- Acceso a toda la información de la que tenga conocimiento la dirección que sea relevante para la preparación de los estados financieros, tal como registros, documentación y otro material.
- Información adicional que pueda solicitar el auditor a la dirección para fines de la auditoría.

- Acceso limitado a las personas de la entidad de las cuales el auditor considere necesario obtener evidencia de auditoría.

3.3.3. NIA 230 Documentación de auditoría

Esta norma trata de la responsabilidad que tiene el auditor de preparar la documentación de auditoría correspondiente a una auditoría de estados financieros. Los requerimientos específicos de documentación de otras NIA no limitan la aplicación de la presente NIA. Las disposiciones legales o reglamentarias pueden establecer requerimientos adicionales sobre documentación.

La documentación de auditoría que cumpla los requerimientos de esta NIA y los requerimientos específicos de documentación de otras NIA aplicables proporciona:

- Evidencia de las bases del auditor para llegar a una conclusión sobre el cumplimiento de los objetivos globales del auditor.
- Evidencia de que la auditoría se planificó y ejecutó de conformidad con las NIA y los requerimientos legales o reglamentarios aplicables.

La documentación de auditoría es útil para algunos propósitos adicionales, como son los siguientes:

- Facilitar al equipo del encargo la planificación y ejecución de la auditoría.
- Facilitar a los miembros del equipo del encargo responsable de la supervisión la dirección y supervisión del trabajo de auditoría, y el

cumplimiento de sus responsabilidades de revisión de conformidad con la NIA 220.

- Permitir al equipo del encargo rendir cuentas de su trabajo.
- Mantener un archivo de cuestiones significativas para auditorías futuras.
- Realizar inspecciones externas de conformidad con los requerimientos legales, reglamentarios u otros que sean aplicables.

El auditor reunirá la documentación de auditoría en el archivo de auditoría y completará el proceso administrativo de compilación del archivo final de auditoría oportunamente después de la fecha del informe de auditoría.

Después de haber terminado la compilación del archivo final de auditoría, el auditor no eliminará ni descartará documentación de auditoría, cualquiera que sea su naturaleza, antes de que finalice su plazo de conservación.

3.3.4. NIA 300 Planificación de la auditoría de estados financieros

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de la responsabilidad que tiene el auditor de planificar la auditoría de estados financieros. Esta NIA está redactada en el contexto de auditorías recurrentes.

La planificación de una auditoría implica el establecimiento de una estrategia global de auditoría en relación con el encargo y el desarrollo de un plan de auditoría. Una planificación adecuada favorece la auditoría de estados financieros en varios aspectos, entre otros los siguientes:

- Ayuda al auditor a prestar una atención adecuada a las áreas importantes de la auditoría.
- Ayuda al auditor a identificar y resolver problemas potenciales oportunamente.
- Ayuda al auditor a organizar y dirigir adecuadamente el encargo de auditoría, de manera que éste se realice de forma eficaz y eficiente.
- Facilita la selección de miembros del equipo del encargo con niveles de capacidad y competencia adecuados para responder a los riesgos previstos, así como la asignación apropiada del trabajo a dichos miembros.
- Facilita la dirección y supervisión de los miembros del equipo del encargo y la revisión de su trabajo.
- Facilita, en su caso, la coordinación del trabajo realizado por auditores de componentes y expertos.

Actividades preliminares del encargo

El auditor llevará a cabo las siguientes actividades al comienzo del encargo de auditoría actual:

- La aplicación de los procedimientos requeridos por la NIA 220 relativos a la continuidad de las relaciones con clientes y el encargo específico de auditoría.

- Evaluación del cumplimiento de los requerimientos de ética aplicables, incluidos los relativos a la independencia, de conformidad con la NIA 220.
- Establecimiento de un acuerdo de los términos del encargo, tal como requiere la NIA 210.

Actividades de planificación

El auditor establecerá una estrategia global de auditoría que determine el alcance, el momento de realización y la dirección de la auditoría, y que guíe el desarrollo del plan de auditoría.

Para establecer la estrategia global de auditoría, el auditor:

- Identificará las características del encargo que definen su alcance.
- Determinará los objetivos del encargo en relación con los informes a emitir con el fin de planificar el momento de realización de la auditoría y la naturaleza de las comunicaciones requeridas.
- Considerará los factores que, según el juicio profesional del auditor, sean significativos para la dirección de las tareas del equipo del encargo.
- Considerará los resultados de las actividades preliminares del encargo y, en su caso, si es relevante el conocimiento obtenido en otros encargos realizados para la entidad por el socio del encargo.
- Determinará la naturaleza, el momento de empleo y la extensión de los recursos necesarios para realizar el encargo.

El auditor desarrollará un plan de auditoría, el cual incluirá una descripción de:

- La naturaleza, el momento de realización y la extensión de los procedimientos planificados para la valoración del riesgo, como determina la NIA 315.
- La naturaleza, el momento de realización y la extensión de procedimientos de auditoría posteriores planificados relativos a las afirmaciones, tal como establece la NIA 330.
- Otros procedimientos de auditoría planificados cuya realización se requiere para que el encargo se desarrolle conforme con las NIA.

El auditor actualizará y cambiará cuando sea necesario en el transcurso de la auditoría la estrategia global de auditoría y el plan de auditoría.

El auditor planificará la naturaleza, el momento de realización y la extensión de la dirección y supervisión de los miembros del equipo del encargo, así como la revisión de su trabajo.

3.3.5. NIA 500 Evidencia de auditoría

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) explica lo que constituye evidencia de auditoría en una auditoría de estados financieros, y trata de la responsabilidad que tiene el auditor de diseñar y aplicar procedimientos de auditoría para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada que le permita alcanzar conclusiones razonables en las que basar su opinión.

Esta NIA es aplicable a toda la evidencia de auditoría obtenida en el transcurso de la auditoría. Otras NIA tratan de aspectos específicos de la auditoría, de la evidencia de auditoría que se debe obtener en relación con un tema concreto, de procedimientos específicos para obtener evidencia de auditoría y de la evaluación sobre si se ha obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada.

El objetivo del auditor es diseñar y aplicar procedimientos de auditoría de forma que le permita obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para poder alcanzar conclusiones razonables en las que basar su opinión.

Información que utilizará como evidencia de auditoría

Al realizar el diseño y la aplicación de los procedimientos de auditoría, el auditor considerará la relevancia y la fiabilidad de la información que se utilizará como evidencia de auditoría.

Si la información a utilizar como evidencia de auditoría se ha preparado utilizando el trabajo de un experto de la dirección, el auditor, en la medida necesaria y teniendo en cuenta la significatividad del trabajo de dicho experto para los fines del auditor:

- Evaluará la competencia, la capacidad y la objetividad de dicho experto.
- Obtendrá conocimiento del trabajo de dicho experto
- Evaluará la adecuación del trabajo de dicho experto como evidencia de auditoría en relación con la afirmación correspondiente.

Al utilizar información generada por la entidad, el auditor evaluará si, para sus fines, dicha información es suficientemente fiable, lo que comportará, según lo requieran las circunstancias:

- La obtención de evidencia de auditoría sobre la exactitud e integridad de la información.
- La evaluación de la información para determinar si es suficientemente precisa y detallada para los fines del auditor.

Selección de los elementos sobre los que se realizarán pruebas para obtener evidencia de auditoría

Al realizar el diseño de las pruebas de controles y de las pruebas de detalle, el auditor determinará medios de selección de los elementos sobre los que se realizarán pruebas que sean eficaces para conseguir la finalidad del procedimiento de auditoría.

Incongruencia en la evidencia de auditoría o reservas sobre su fiabilidad

El auditor determinará las modificaciones o adiciones a los procedimientos de auditoría que sean necesarias para resolver la cuestión, y considerará, en su caso, el efecto de ésta sobre otros aspectos de la auditoría, si:

- La evidencia de auditoría obtenida de una fuente es incongruente con la obtenida de otra fuente.
- El auditor tiene reservas sobre la fiabilidad de la información que se utilizará como evidencia de auditoría.

3.3.6 NIA 505 Confirmaciones externas

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata del empleo por parte del auditor de procedimientos de confirmación externa para obtener evidencia de auditoría de conformidad con los requerimientos de la NIA 330y de la NIA 500. No trata de las indagaciones sobre litigios y reclamaciones, las cuales se contemplan en la NIA 501.

Procedimientos de confirmación externa

Al utilizar procedimientos de confirmación externa, el auditor mantendrá el control de las solicitudes de confirmación externa, lo que implicará:

- La determinación de la información que ha de confirmarse o solicitarse.
- La selección de la parte confirmante adecuada.
- El diseño de las solicitudes de confirmación, incluida la comprobación de que las solicitudes estén adecuadamente dirigidas y contengan información que permita enviar las respuestas directamente al auditor.
- El envío de las solicitudes a la parte confirmante, incluidas las solicitudes de seguimiento, cuando proceda.

Resultados de los procedimientos de confirmación externa

- Fiabilidad de las respuestas a las solicitudes de confirmación

Si el auditor identifica factores que originen dudas sobre la fiabilidad de la respuesta a una solicitud de confirmación, obtendrá evidencia de auditoría adicional para resolver dichas dudas.

Si el auditor determina que una respuesta a una solicitud de confirmación no es fiable, evaluará las implicaciones de esta circunstancia sobre la valoración de los correspondientes riesgos de incorrección material, incluido el riesgo de fraude, y sobre la naturaleza, el momento de realización y la extensión de otros procedimientos de auditoría relacionados.

- Sin contestación

En cada caso de falta de contestación, el auditor realizará procedimientos de auditoría alternativos con el fin de obtener evidencia de auditoría relevante y fiable.

- Casos en los que es necesaria una respuesta a una solicitud de confirmación positiva para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada

Si el auditor ha determinado que es necesaria una respuesta a una solicitud de confirmación positiva para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada, los procedimientos de auditoría alternativos no proporcionarán la evidencia de auditoría que el auditor necesita. Si el auditor no obtiene dicha confirmación, determinará las implicaciones de esta circunstancia sobre la auditoría y sobre la opinión del auditor de conformidad con la NIA 705.

- Contestación en disconformidad

El auditor investigará las contestaciones en disconformidad para determinar si son indicativas o no de incorrecciones.

Evaluación de la evidencia obtenida

El auditor evaluará si los resultados de los procedimientos de confirmación externa proporcionan evidencia de auditoría relevante y fiable, o si es necesaria evidencia de auditoría adicional.

3.3.7. NIA 530 Muestreo de auditoría

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) es de aplicación cuando el auditor ha decidido emplear el muestreo de auditoría en la realización de procedimientos de auditoría. Trata de la utilización por el auditor del muestreo estadístico y no estadístico para diseñar y seleccionar la muestra de auditoría, realizar pruebas de controles y de detalle, así como evaluar los resultados de la muestra.

Esta NIA complementa la NIA 500, que trata de la responsabilidad que tiene el auditor de diseñar y aplicar procedimientos de auditoría para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para poder alcanzar conclusiones razonables en las que basar su opinión. La NIA 500 proporciona orientaciones sobre los medios de los que dispone el auditor para la selección de elementos a comprobar, entre los que se incluye el muestreo de auditoría.

El objetivo del auditor, al utilizar el muestreo de auditoría, es proporcionar una base razonable a partir de la cual alcanzar conclusiones sobre la población de la que se selecciona la muestra.

Diseño, tamaño y selección de la muestra de elementos a comprobar

- Al diseñar la muestra de auditoría, el auditor tendrá en cuenta el objetivo del procedimiento de auditoría y las características de la población de la que se extraerá la muestra.

- El auditor determinará un tamaño de muestra suficiente para reducir el riesgo de muestreo a un nivel aceptablemente bajo.
- El auditor seleccionará los elementos de la muestra de forma que todas las unidades de muestreo de la población tengan posibilidad de ser seleccionadas.

Aplicación de procedimientos de auditoría

- El auditor aplicará procedimientos de auditoría, adecuados para el objetivo, a cada elemento seleccionado.
- Si el procedimiento de auditoría no es aplicable al elemento seleccionado, el auditor aplicará el procedimiento a un elemento de sustitución.
- Si el auditor no puede aplicar los procedimientos de auditoría diseñados, o procedimientos alternativos adecuados, a un elemento seleccionado, el auditor tratará dicho elemento como una desviación con respecto al control prescrito, en el caso de pruebas de controles, o como una incorrección, en caso de pruebas de detalle.

Evaluación de los resultados del muestreo de auditoría

El auditor evaluará:

- Los resultados de la muestra.

- Si la utilización del muestreo de auditoría ha proporcionado una base razonable para extraer conclusiones sobre la totalidad de la población que ha sido comprobada.

3.3.8. NIA 540 Auditoría de estimaciones contables, incluidas las de valor razonable y de la información relacionada a revelar

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de las responsabilidades que tiene el auditor en relación con las estimaciones contables, incluidas las estimaciones contables del valor razonable, y la información relacionada a revelar, al realizar una auditoría de estados financieros. En concreto, desarrolla la aplicación de la NIA 315 y la NIA 330, así como de otras NIA relevantes, a las estimaciones contables. También incluye requerimientos y orientaciones sobre las incorrecciones en estimaciones contables concretas y sobre indicadores de la existencia de posible sesgo de la dirección.

Algunas partidas de los estados financieros no pueden medirse con exactitud, sino solo estimarse. A los efectos de esta NIA, dichas partidas de los estados financieros se denominan estimaciones contables. La naturaleza y fiabilidad de la información de la que dispone la dirección como base para la realización de una estimación contable es muy variada, lo cual afecta al grado de incertidumbre en la estimación asociado a las estimaciones contables. El grado de incertidumbre en la estimación afecta, a su vez, al riesgo de incorrección material en las estimaciones contables, incluida la susceptibilidad a un sesgo de la dirección, intencionado o no.

El objetivo del auditor es obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada de que:

- Las estimaciones contables, incluidas las estimaciones contables del valor razonable, reconocidas y reveladas en los estados financieros, son razonables.
- La correspondiente información revelada en los estados financieros es adecuada en el contexto del marco de información financiera aplicable.

Procedimientos posteriores sustantivos para responder a los riesgos significativos

En el caso de estimaciones contables que den lugar a riesgos significativos, además de otros procedimientos sustantivos aplicados para cumplir con los requerimientos de la NIA 330, el auditor evaluará lo siguiente:

- El modo en que la dirección ha considerado las hipótesis o los desenlaces alternativos, y los motivos por los que los ha rechazado, o cualquier otra manera en que la dirección haya tratado la incertidumbre en la estimación al realizar la estimación contable.
- Si las hipótesis significativas utilizadas por la dirección son razonables.
- En lo relativo a la razonabilidad de las hipótesis significativas empleadas por la dirección o para verificar la aplicación adecuada del marco de información financiera aplicable, el propósito de la dirección de llevar a cabo actuaciones específicas y su capacidad para hacerlo.

En el caso de que, a juicio del auditor, la dirección no haya tratado adecuadamente los efectos de la incertidumbre en la estimación sobre las estimaciones contables realizadas que den lugar a riesgos significativos, si lo considera necesario, el

auditor establecerá un rango para evaluar la razonabilidad de la estimación contable.

Evaluación de la razonabilidad de las estimaciones contables y determinación de incorrecciones

Sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, el auditor evaluará si las estimaciones contables contenidas en los estados financieros son razonables de acuerdo con el marco de información financiera aplicable, o si contienen incorrecciones.

Revelación de información relacionada con las estimaciones contables

El auditor obtendrá evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre si la información revelada en los estados financieros relativa a las estimaciones contables se adecúa a los requerimientos establecidos en el marco de información financiera aplicable.

En el caso de las estimaciones contables que den lugar a riesgos significativos, el auditor evaluará, asimismo, la adecuación de la información revelada en los estados financieros acerca de la incertidumbre en la estimación existente, de acuerdo con el marco de información financiera aplicable.

Indicadores de la existencia de posible sesgo de la dirección

El auditor revisará los juicios y las decisiones adoptados por la dirección al realizar las estimaciones contables con la finalidad de identificar si existen indicadores de posible sesgo de la dirección. A los efectos de alcanzar conclusiones sobre la

razonabilidad de las estimaciones contables concretas, los indicadores de posible sesgo de la dirección no constituyen en sí mismos incorrecciones.

Manifestaciones escritas

El auditor obtendrá manifestaciones escritas de la dirección y, cuando proceda, de los responsables del gobierno de la entidad sobre si consideran razonables las hipótesis significativas empleadas en la realización de estimaciones contables.

Documentación

El auditor incluirá en la documentación de auditoría:

- La base para las conclusiones alcanzadas por el auditor sobre la razonabilidad de las estimaciones contables que den lugar a riesgos significativos, así como de la correspondiente información revelada.
- En su caso, los indicadores de la existencia de posible sesgo de la dirección.

3.3.9. NIA 805 Consideraciones especiales – auditoría de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero

Esta norma entró en vigor para las auditorías de un solo estado financiero o elemento, cuenta o partida específica, de periodos que iniciaron en o después del 15 de diciembre de 2009. Para auditorías de un solo estado financiero, elemento, cuenta o partida específica de un estado financiero preparado en una fecha específica, esta NIA entró en vigor para las auditorías de dicha información preparada en o después del 14 de diciembre de 2010.

Objetivos

- Resaltar las consideraciones especiales en la aplicación en una auditoría de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específica de un estado financiero. Un estado financiero o elemento, cuenta o partida específica de un estado financiero, puede estar preparado de acuerdo con un marco de referencia de propósito general o especial, en estos casos, también es aplicable la NIA 800 a la auditoría.
- Formación de una opinión y consideraciones del dictamen.

El auditor en todos los casos deberá:

- Cumplir con todas las NIA relevantes para la auditoría NIA 200; en caso que el auditor no esté contratado para auditar el juego completo de estados financieros de la entidad, debe determinar si es factible la auditoría de un solo estado financiero o de un elemento específico de esos estados financieros de acuerdo con las NIA.
- Aceptabilidad del marco de referencia de información financiera para la auditoría de un solo estado financiero o de un elemento específico de un estado financiero, esta responsabilidad incluye si la aplicación del marco de referencia de información financiera resultará en una presentación que proporcione una adecuada revelación que permita a los usuarios entender la información comunicada en el estado financiero o en el elemento del mismo y el efecto de las transacciones y sucesos materiales relativo a la información comunicada en dicho estado financiero o el elemento.

Informe sobre un juego completo de estados financieros y sobre un solo estado financiero o algún elemento específico de dichos estados financieros

- Expresar una opinión por separado para cada trabajo.
- Si la opinión en el informe del auditor sobre el juego completo de estados financieros de una entidad contiene alguna salvedad, o incluye un párrafo de énfasis o algún otro asunto, el auditor debe determinar el efecto que esto puede tener en el informe relativo a un solo estado financiero o un elemento específico.
- Cuando se considere apropiado, el auditor debe modificar la opinión sobre un solo estado financiero o sobre el elemento específico, o bien, incluir un párrafo de énfasis o alguna otra mención en el informe del auditor.
- Si el auditor concluye que es necesario expresar una opinión negativa o abstención de opinión sobre el juego completo de estados financieros considerados en su conjunto, la NIA 705 prohíbe que el auditor incluya en el mismo informe una opinión limpia sobre un solo estado financiero o sobre un elemento específico que forme parte de esos estados financieros.

CAPÍTULO IV
AUDITORÍA EXTERNA DE CUENTAS POR COBRAR EN UNA EMPRESA
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE LÍNEA BLANCA
(CASO PRÁCTICO)

4.1. ANTECEDENTES

Reseña histórica

La empresa comercializadora de electrodomésticos París, S.A., fue constituida bajo las leyes de la República de Guatemala en el año dos mil ocho, siendo su actividad principal la comercialización de productos de línea blanca, en el municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala.

Dicha empresa cuenta con personal especializado, con el fin de brindar la mejor atención a los clientes y tiene con una gama de productos para ser la mejor opción en el mercado.

La entidad se rige para la elaboración y presentación de sus estados financieros, bajo la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

La fuente principal de ingresos de la entidad es la venta y compra de productos de línea blanca y la política de crédito aplicada a los clientes es 90 días contado a partir de la fecha de emisión de las respectivas facturas, no están sujetas a ningún descuento por pronto pago, no generan intereses por mora y son recuperables en la moneda de medición de los estados financieros.

Misión

Ser una empresa comprometida, en la venta de productos de línea blanca de la más alta calidad y con los mayores avances tecnológicos, ofreciendo garantía en los productos y contando con el mejor equipo de trabajo e instalaciones adecuadas para alcanzar los objetivos y el bienestar de los clientes.

Visión

Ser la empresa líder guatemalteca a nivel departamental en la venta de productos de línea blanca, ofreciendo la mejor atención y servicio al cliente.

Ubicación de la unidad evaluada

La empresa comercializadora de electrodomésticos París, S.A., se encuentra ubicada en 17 Av. entre la 19 y 20 calle, zona 10 Edificio Torino Nivel 14 del municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala.

4.2. CARTA DE SOLICITUD DEL CLIENTE

Comercializadora de Electrodomésticos Paris, S.A.

Guatemala, 01 de octubre de 2014

Señores

Servicios Compartidos, S.C.

Edificio Zona Pradera Torre III

Nivel 15 ofician 1504

Respetables Señores

El motivo de la presente es para desearles éxitos en el desempeño de sus labores cotidianas.

Al mismo tiempo, solicitamos de sus servicios para la realización de una auditoría al rubro de cuentas por cobrar por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

El motivo de nuestra solicitud, corresponde a que, como administradores de nuestra empresa, necesitamos una opinión profesional acerca de la razonabilidad de las cifras presentadas en dicho rubro, evaluando el cumplimiento de nuestras políticas.

Por lo anteriormente expuesto, agradecemos se sirva enviarnos su respuesta de servicios profesionales, para determinar las condiciones de trabajo y especificar los honorarios del mismo.

Atentamente,



Lic. Jorge Fernández

Gerente General

4.3. ACUERDO DE LOS TÉRMINOS DEL ENCARGO DE AUDITORÍA

SERVICIOS COMPARTIDOS, S.C.

Propuesta de servicios profesionales
Comercializadora de Electrodomésticos Paris, S.A.
Auditoría del rubro de cuentas por cobrar
Al 31 de diciembre 2014

SERVICIOS COMPARTIDOS, S.C.

Servicios Compartidos, S.C.
Edificio Zona Pradera Torre III
Nivel 15 oficina 1504
Tel: 2528-8978
Fax: 2254-5875

Guatemala, 31 de octubre de 2014

Señores
Junta Directiva
Comercializadora de Electrodomésticos París, S.A.
Ciudad

De nuestra consideración:

Agradecemos la oportunidad de presentar nuestra propuesta para efectuar la auditoría al rubro de cuentas por cobrar de Comercializadora de Electrodomésticos París, S.A.

Confiamos plenamente en la capacidad de nuestros profesionales para ofrecerles un servicio de la más alta calidad y acorde a las necesidades de su empresa. Nuestra metodología de auditoría, está diseñada para que el equipo funcione de manera integrada y coordinada entre los distintos integrantes y áreas que intervienen en el proceso de esta naturaleza.

Nuestra propuesta de servicios ha sido confeccionada para dar respuesta a cada uno de sus requerimientos a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nos avala nuestra cultura de servir a nuestros clientes de la manera más profesional y eficiente posible, construyendo una relación de confianza y de largo plazo.

Desde ya, quedamos a su disponibilidad para analizar cualquier tema incluido en nuestra propuesta de servicios profesionales.

Saludos atentamente a ustedes,
Servicios Compartidos, S.C.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'B. Zapeta', enclosed within a large, stylized oval scribble.

Socia Licda. Bárbara Elizabeth Zapeta Albanés
Colegiado No. 5566

SERVICIOS COMPARTIDOS, S.C.

ÍNDICE

- I. OFERTA TÉCNICA
- II. OFERTA ECONÓMICA

SERVICIOS COMPARTIDOS, S.C.

I. OFERTA TÉCNICA

A. OBJETIVO

Nuestro trabajo está dirigido a la revisión del rubro de cuentas por cobrar de los estados financieros de Comercializadora de Electrodomésticos Paris, S.A. por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2014, para poder expresar una opinión de que el saldo en los estados financieros presenta una razonabilidad acerca de la información presentada.

B. ALCANCE

Nuestra revisión se efectuará conforme a Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo pruebas en los libros, registros y documentación de contabilidad, así como cualesquier otros procedimientos de auditoría que se considere necesarios de acuerdo a las circunstancias. Asimismo la aplicación de procedimientos de auditoría será seleccionada de acuerdo al juicio del auditor.

Una auditoría del tipo descrito anteriormente, no se realiza con el propósito específico de detectar irregularidades que puedan existir, e inevitablemente existe un riesgo de que no se puedan detectar algunas incorrecciones materiales, aún cuando la auditoría se planifique y ejecute adecuadamente de conformidad con las NIA; sin embargo, de presentarse las haríamos de su conocimiento inmediatamente.

Concluida nuestra revisión, se procederé a la emisión de nuestra opinión con respecto a las cifras presentadas en el rubro de cuentas por cobrar, la cual se emitirá con plena independencia y será el resultado de la aplicación de las normas de auditoría antes mencionadas.

C. METODOLOGÍA

Nuestra metodología de trabajo, a diferencia de otras metodologías usadas, está altamente orientada al análisis y prueba de los controles que las compañías poseen, para reducir los riesgos de errores en las representaciones y revelaciones hechas en los estados financieros, proporcionando esto un mayor valor a nuestros clientes.

La estrategia de auditoría se comparte con la dirección de la entidad y el Comité de Auditoría. De esta forma conseguimos que la evaluación de riesgos realizada de dicha direcciones se tenga en cuenta al momento de elaborar la estrategia.

Contando con los elementos anteriores, nuestra visita se llevará a cabo en el 18 de enero 2015, fecha en la que consideramos se tendrá disponible la integración de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2014.

D. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

La administración de la entidad tiene la responsabilidad de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con un marco de información financiera aplicable, el control interno que la entidad considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, así como proporcionarnos toda la documentación necesaria

que sea requerida para el buen desempeño de nuestro trabajo y acceso a todo el personal clave de la entidad de los cuales se considere obtener evidencia de auditoría.

Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, solicitamos a la administración de la entidad confirmación por escrito de las declaraciones que nos hagan en el transcurso de la auditoría que efectuaremos.

E. EQUIPO DE TRABAJO

Nuestro equipo de trabajo se encuentra integrado por un socio y un gerente que son los responsables de atender al cliente a alto nivel, analizar el enfoque del trabajo más apropiado y elaborar los informes convenidos, asistidos por los miembros del staff profesional que cumplan con el perfil y la experiencia para satisfacer las necesidades de cada cliente. Para la Comercializadora de Electrodomésticos Paris, S.A., se asignará el equipo de trabajo que se detalla a continuación:

- Socia: Bárbara Elizabeth Zapeta Albanés
- Gerente: Fernando Felipe Castro Medrano
- Sénior: Carlos Castillo López
- Asistente: Marco Antonio Pérez Sola

F. INFORMES A PRESENTAR

Como resultado de nuestro trabajo emitiremos los siguientes informes:

- Informe que contiene el dictamen con nuestra opinión y las notas a los estados financieros relacionados al rubro de cuentas por cobrar por el periodo terminado al 31 de diciembre 2014.
- Carta a la Gerencia con observaciones y recomendaciones para el mejoramiento del control interno relacionado con el rubro de cuentas por cobrar.

II. OFERTA ECONÓMICA

A) HONORARIOS

La estimación del costo total se ha preparado con base en los requerimientos planteados y conforme el nivel de esfuerzo estimado para satisfacer los objetivos de nuestra contratación y ejecutar las actividades planificadas, por lo que nuestros honorarios profesionales ascienden a la cantidad de Q 31,276.00

Agradeciendo que nuestros honorarios, nos sean cancelados de la siguiente manera:

50% a la aceptación de nuestra propuesta e inicio del trabajo.

50% a la entrega de los informes finales.

Los gastos de transporte y alimentación correrán por cuenta de la firma.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, enclosed within a large, horizontal oval shape. The signature appears to be 'B. Zapeta'.

Socia Licda. Bárbara Elizabeth Zapeta Albanés

Colegiado No. 5566

4.4. CARTA DE COMPROMISO

SERVICIOS COMPARTIDOS, S.C.

Comercializadora de Electrodomésticos París, S.A.

Carta Compromiso de Auditoría

Auditoría del área de cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre 2014

Guatemala, 05 de enero de 2014

Junta directiva

Comercializadora de Electrodomésticos París, S.A.

Presente

Atendiendo a su requerimiento de auditar el rubro de cuentas por cobrar, de Comercializadora de Electrodomésticos París, S.A., por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, por medio de la presente nos es grato confirmar nuestra aceptación y nuestro entendimiento respecto a este compromiso. Conduciremos nuestro trabajo de auditoría de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría, dichas normas requieren que cumplamos con los requisitos éticos y obtengamos seguridad razonable sobre si las cifras presentadas en el rubro de cuentas por cobrar están libres de incorrección material debida a fraude o error.

Para formar nuestra opinión, efectuaremos pruebas suficientes para obtener seguridad razonable en cuanto a que la información que contienen los registros contables es confiable y suficiente como base para la preparación de la información financiera. También evaluaremos si es que la información está revelada adecuadamente en los estados financieros.

En virtud de la naturaleza de las pruebas y de otras limitaciones inherentes a una auditoría, junto con las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, existe un riesgo inevitable de que pueda permanecer sin ser descubierta alguna incorrección material.

Además de nuestro dictamen sobre los estados financieros, proporcionaremos una carta por separado, conteniendo las debilidades importantes de control interno de las que tengamos conocimiento.

Nuestra auditoría se conducirá sobre la base de que la administración reconoce que tiene responsabilidad sobre:

- a. La preparación y presentación fiel de los estados financieros;
- b. El control interno que es necesario para hacer posible la preparación de estados financieros libres de incorrección material ya sea debida a fraude o error; y
- c. Proporcionarnos:
 - i. Acceso a toda la información de la cual tenga conocimiento que es relevante para la preparación de estados financieros como registros, documentación y otros asuntos relacionados;
 - ii. Información adicional que podamos solicitar para fines de la auditoría; y
 - iii. Acceso sin restricción a personal clave de la entidad, de quienes determinemos es necesario obtener evidencia de auditoría.

Como parte del proceso de nuestra auditoría solicitaremos de la administración, confirmación por escrito, referente a las informaciones que se nos hubieren proporcionado respecto a la auditoría.

Esperamos la cooperación total de su personal durante nuestro trabajo de auditoría.

Nuestros honorarios, se basan en el tiempo que requieran las personas que realicen el trabajo, más desembolsos directos por gastos. Las cuotas por hora individuales varían de acuerdo con el grado de responsabilidad involucrado, la experiencia y habilidad que se requieran.

Favor firmar y devolver la copia adjunta a la presente carta como indicación de que están enterados del trabajo que se desea realizar y el alcance de nuestras pruebas.

Atentamente,



Socia Licda. Bárbara Elizabeth Zapeta Albanés
Colegiado No. 5566



Lic. Jorge Fernández
Gerente General

4.5. ÍNDICE DE PAPELES DE TRABAJO

Comercializadora de Electrodomésticos París, S.A.

Cuentas por cobrar

Auditoría al 31 de diciembre de 2014

4	PT	Descripción	Página
1	MP	Planificación de auditoría	76
2	EF	Estados financieros	84
3	CM	Cédula de marcas de auditoría	86
4	B-01	Matriz de riesgos	87
5	B-02	Programa de auditoría	90
6	B-03	Cuestionario de control interno	91
7	B-04	Importancia relativa o materialidad	96
8	BG/01	Centralizadora de Activo	98
9	B	Sumaria de cuentas por cobrar	100
10	B-05	Integración de cuentas por cobrar	101
11	B-06	Análisis de antigüedad	102
12	B-07	Circularización de clientes	104
13	B-08	Carta de confirmación de saldos	105
14	B-09	Trabajo Alterno - Cobro posterior	122
15	B-10	Procedimientos alternos cédula de carta de abogado	124
16	B-11	Corte de formas	126
17	B-12	Analítica de Documentos cuentas por cobrar	127
18	B-13	Analítica de créditos fiscales	128
19	B-14	Tabulación de formularios de créditos fiscales	129
20	B-15	Analítica de funcionarios y Empleados	130
21	B-16	Análisis de antigüedad de funcionarios y empleados	131
22	B-17	Análisis financiero de rotación de cartera	132
23	B-18	Narrativa del ciclo de ingresos y cuentas por cobrar	133
24	B-19	Analítica de reserva para cuentas incobrables	134
26	A/J	Ajustes y reclasificaciones	135
27	C.I	Deficiencias de control interno	136
28		Informe de auditoría	137
29		Notas revelatorias al rubro de cuentas por cobrar	142
30		Carta a Gerencia	146

4.6. PLANIFICACIÓN Y PAPELES DE TRABAJO DE LA AUDITORÍA

SERVICIOS COMPARTIDOS, S.C.

Comercializadora de Electrodomésticos París, S.A.

Planificación de auditoría

Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre 2014

Comercializadora de Electrodomésticos Paris, S.A.

Planificación de auditoría

Área de cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre 2014

PT	MP
Hecho por	MP
Fecha	05/01/2015
Revisado por	FC
Fecha	15/01/2015

Memorándum de Planificación de Auditoría

Nombre de la empresa: Comercializadora de Electrodomésticos París, S.A.

Trabajo de auditoría a realizar: Auditoría al rubro de cuentas por cobrar

Periodo a auditar: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014

Fechas clave

Cierre fiscal 31 de diciembre de 2014

Período a revisar del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014

Inicio de auditoría 18 de enero de 2015

Entrega de informe 03 de marzo de 2015

Personal clave de la empresa

Gerente General Lic. Jorge Fernández

Gerente Financiero Licda. Marta Velásquez

Contador General Francisco López

ÍNDICE

- I. Objetivo de la auditoría
- II. Información general
- III. Información específica
- IV. Enfoque del examen
 - a. Alcance del trabajo
 - b. Importancia relativa o materialidad
 - c. Evaluación del control interno
 - d. Evaluación de Riesgos
 - e. Procedimientos de auditoría
 - f. Preparación de cédulas y análisis
 - g. Emisión del informe de auditoría
- V. Período a revisar
- VI. Personal
- VII. Honorarios profesionales
- VIII. Informes a entregar

I. Objetivo de la auditoría

El objetivo de nuestro trabajo es realizar un examen en el rubro de cuentas por cobrar por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2014, con base en Normas Internacionales Auditoría, con el propósito de expresar nuestra opinión en cuanto a la razonabilidad de los saldos presentados.

II. Información general

La empresa Comercializadora de Electrodomésticos París, S.A. fue constituida bajo las leyes de la República de Guatemala en el año dos mil ocho, su fin primordial es la comercialización de productos de línea blanca.

III. Información específica

- La actividad económica de la entidad es la comercialización de productos de línea blanca dentro de la República de Guatemala, departamento de Guatemala.
- Sus compras las realiza en el departamento de Guatemala y también en importaciones de Panamá y Estados Unidos de Norte América.
- Sus ventas las realiza bajo la modalidad de ventas al contado y al crédito.

IV. Enfoque del examen

a. Alcance del trabajo

Realizar una revisión del rubro de cuentas por cobrar de la entidad Comercializadora de Electrodomésticos París, S.A. por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, con el objeto de expresar una opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas.

b. Importancia relativa o materialidad

Para la realización del trabajo de auditoría, hemos determinado la importancia relativa para los estados financieros en su conjunto en un 4% sobre el monto total del rubro de cuentas por cobrar al 31 de diciembre 2014, el cual asciende a la cantidad de Q 128,665 (B-04). La importancia relativa o materialidad representa el monto máximo que planificamos aceptar como errores no corregidos en el rubro revisado.

Hemos planificado también la importancia relativa de desempeño o materialidad para la ejecución del trabajo en 3% sobre el total del rubro de cuentas por cobrar, la cual asciende a la cantidad de Q 96,499 (B-04). La materialidad de desempeño será de utilidad para determinar la naturaleza, oportunidad, extensión de los procedimientos de auditoría; asimismo, para reducir a un nivel aceptablemente bajo el riesgo de los errores no corregidos en el rubro que superen la importancia relativa determinada.

c. Evaluación del control interno

La evaluación del control interno se efectuará a través de un cuestionario, para corroborar la eficacia de los controles establecidos por la entidad.

d. Evaluación de riesgos

La evaluación de los posibles riesgos y áreas críticas en lo referente al rubro de cuentas por cobrar se llevará a cabo mediante una matriz de riesgos, en la cual se especificará el tipo de afirmación que corresponde el riesgo.

e. Procedimientos de auditoría

Se solicitará la siguiente información: facturas de ventas, integración contable de las cuentas que conforman el saldo del rubro de cuentas por cobrar, cuenta corriente de cada uno de los clientes, libros contables: diario mayor general, inventarios, estados financieros, y documentación de las operaciones de cuentas por cobrar.

Corte de formas: Se efectuará a todos los formularios y formas que tengan relación con las ventas al crédito y gestión de cobranza.

Arqueo de documentos: se aplicará arqueo de las facturas originadas al 31 de diciembre de 2014, con base en el auxiliar de clientes desglosados por antigüedad previa cuadro contra el diario mayor general.

Reporte de antigüedad de saldos: se solicitará para verificar los movimientos de cargo y abono, su correcta operatividad y documentación de soporte.

Confirmación de saldos: se enviará solicitudes de confirmación a todos los clientes que presentan saldos al 31 de diciembre de 2014.

f. Preparación de cédulas y análisis

Se elaboraran cédulas y análisis para determinar la integridad de los saldos y la correcta presentación en los estados financieros.

g. Emisión del informe de auditoría

Terminada la verificación a través de procedimientos y técnicas de auditoría, se procederá a emitir el informe de auditoría, el cual contendrá la opinión sobre la razonabilidad del rubro cuentas por cobrar y será entregado a la administración de la entidad para su conocimiento y aceptación.

h. Carta a la Gerencia

Se emitirá en caso de detectar debilidades en el control interno de la entidad, durante la ejecución del trabajo de auditoría.

V. Periodo a revisar

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

VI. Personal

El personal encargado de llevar a cabo el trabajo de auditoría y la administración del tiempo durante el desarrollo del trabajo se detalla a continuación:

NOMBRE	CARGO	INICIALES	HRS TRABAJO
Bárbara Elizabeth Zapeta Albanés	Socia	BZ	10
Fernando Felipe Castro Medrano	Gerente	FC	20
Carlos Castillo López	Sénior	CC	25
Marco Antonio Pérez Sola	Asistente	MP	60

VII. Honorarios personales

El monto de nuestros honorarios por la realización de la auditoría del rubro de cuentas por cobrar se calcularán con base a las horas hombres invertidas de la siguiente manera:

SIGNO	CARGO	HORAS	COSTO HH Q	MONTO Q
	Socio	10	325.00	3,250.00
	Gerente	20	200.00	4,000.00
	Senior	25	75.00	1,875.00
	Asistente	60	30.00	1,800.00
	Sub-total	115		10,925.00
(+)	Gastos diversos	0	-	5,000.00
(+)	Utilidad	0	-	12,000.00
(=)	Total	0	-	27,925.00
(+)	IVA	0	-	3,351.00
(=)	Total a facturar	0	-	31,276.00

VIII. Informes a entregar

- Informe de auditoría
- Carta a la gerente

Preparado por: **Marco Pérez**

Asistente

Revisado por: **Fernando Castro**

Gerente

Aprobado por: **Bárbara Zapeta**

Socia

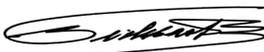
Comercializadora de Electrodomésticos Paris, S. A.
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre 2014
(Cifras en Quetzales)

PPC

<u>Activo</u>		
No Corriente		
Edificios	1,200,000	
Vehículos	1,195,184	
Equipo de computación	145,000	
Mobiliario y Equipo	345,692	
Depreciación acumulada	(190,000)	3,405,876
<hr/>		
<u>Corriente</u>		
Caja y bancos	1,836,224	
Cuentas por cobrar	3,216,630	
Inventario	1,304,520	
Gastos por anticipado	13,722	6,371,096
Total activo		9,776,972
<hr/> <hr/>		
<u>Pasivo y Patrimonio</u>		
<u>Pasivo</u>		
No Corriente		
Préstamos a largo plazo	450,000	450,000
<hr/>		
Corriente		
Proveedores	353,480	
Otras cuentas por pagar	220,000	
Prestaciones laborales por pagar	195,000	768,480
Suma del Pasivo		1,218,480
<hr/>		
<u>Patrimonio</u>		
Capital	2,500,000	
Reserva Legal	45,832	
Ganancia del ejercicio	4,699,950	
Utilidades acumuladas	1,312,710	8,558,492
Pasivo y Patrimonio		9,766,972
<hr/> <hr/>		

El infrascrito Perito Contador con el número de registro 123-653, CERTIFICA: Que el presente Estado de Situación Financiera de la empresa Comercializadora de Electrodomésticos Paris, S.A. Presenta fielmente la situación financiera de la empresa por el ejercicio terminado al 31 de diciembre 2014, tomando como marco de Información financiera La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades

Guatemala, 15 de enero de 2015


Gerente General
Lic. Jorge Fernández


Contador General
Francisco López

Comercializadora de Electrodomésticos Paris, S.A.

Estado de Resultados

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2014

(Cifras expresadas en quetzales)

Ingresos

Ventas 12,000,000

Costo de ventas

Inventario Inicial 5,000,000

Compras 3,300,000

Mercadería disponible 8,300,000

Inventario final 2,650,700

5,649,300

Ganancia bruta

6,350,700

Gastos de operación

Gastos de administración 850,750

Gastos de ventas 450,000

Gastos financieros 350,000

1,650,750

Ganancia antes de ISR

4,699,950

El infrascrito Perito Contador registrado con el número de registro 123-653 CERTIFICA: Que la ganancia antes de impuesto reflejada en el presente Estado de Resultados de la empresa Comercializadora de Electrodomésticos Paris, S.A., por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2014, asciende a la cantidad cuatro millones seiscientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta (4,699,950) tomado como marco de información financiera La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

Guatemala, 15 de enero de 2015


Gerente General
Lic. Jorge Fernández


Contador General
Francisco López

Comercializadora de Electrodomésticos Paris, S.A.

Cédula de marcas
al 31 de diciembre de 2014

PT CM
Hecho por: MP
Fecha: 18/01/2015
Revisado por: MP
Fecha: 15/02/2015

Cédula de marcas		
1	Cotejado con Diario mayor General	¥
2	Sumas verificadas	@
3	Ajustes	AJ
4	Ver Cédula de Marcas	
5	Deficiencias de control interno	C/I
6	Recuperable	R
7	Irrecuperable	IR
8	Cumple atributo	p
9	No cumple atributo	X
10	No aplica	n/a
11	Cédula de marcas	CM

Comercializadora de Electrodomésticos París, S.A.
 Cuentas por cobrar
 Matriz de riesgos
 Auditoría al 31 de diciembre de 2014

PT: B-01 1/3
Hecho por: MP
Fecha: 18/01/2015
Revisado por: BZ
Fecha: 15/02/2015

No.	Cuenta	Afirmación	Descripción del riesgo	Procedimientos de auditoría a realizar	Referencia
1	Cientes	Integridad /Clasificación	Que no se encuentren registrados por el departamento de contabilidad de la compañía todos los saldos de los clientes por cobrar al 31 de diciembre de 2014 y que los mismos se encuentren presentados y clasificados en los registros correspondientes.	Revisión de la integración de la cartera de clientes revisando que ésta concuerde con el Diario Mayor General y el saldo prestado en el Estado de Situación Financiera.	B -05
2	Cientes	Ocurrencia	Todas las cuentas por cobrar no estén registradas, no sean reales y que no se encuentren relacionadas con la entidad.	Seleccionar una muestra de clientes y preparar cartas de confirmación de saldos, si no se recibe respuesta de la confirmación realizar trabajo alterno (cobro posterior).	B - 07, B - 08 y B - 09

Comercializadora de Electrodomésticos París, S.A.
 Cuentas por cobrar
 Matriz de riesgos
 Auditoría al 31 de diciembre de 2014

PT: B-01 2/3
Hecho por: MP
Fecha: 18/01/2015
Revisado por: BZ
Fecha: 15/02/2015

No.	Cuenta	Afirmación	Descripción del riesgo	Procedimientos de auditoría a realizar	Referencia
3	Clientes	Corte	Que los saldos de cuentas por cobrar no estén registrados en el periodo contable que corresponde.	Verificar que las cuentas por cobrar se registren en el periodo correspondiente, considerando el origen de las mismas. (Corte)	B -11
4	Clientes	Derechos y obligaciones	Que los saldos con antigüedad a más de 90 días de crédito no sean recuperables.	Realizar una cédula de antigüedad de saldos de cada uno de los clientes según integración proporcionada por la compañía, para determinar aquellos que han llegado al límite o han sobrepasado su crédito, en caso existieran saldos con vencimiento a más de 90 días, se hará del conocimiento de la administración mediante una cédula de deficiencias de control interno.	B - 06

Comercializadora de Electrodomésticos París, S.A.
 Cuentas por cobrar
 Matriz de riesgos
 Auditoría al 31 de diciembre de 2014

PT: B-01 3/3
Hecho por: MP
Fecha: 18/01/2015
Revisado por: BZ
Fecha: 15/02/2015

No.	Cuenta	Afirmación	Descripción del riesgo	Procedimientos de auditoría a realizar	Referencia
5	Funcionarios y Empleados	Integridad/Existencia y Derechos y Obligaciones	Que los anticipos otorgados al personal de la empresa no hayan sido registrados en la contabilidad o no se está realizando el descuento correspondiente.	Revisar el saldo de la integración de funcionarios y empleados contra la contabilidad y planilla de sueldos, asimismo, revisar que se estén realizando los descuentos correspondientes, y detectar los saldos con vencimiento igual o mayor a 90 días como plazo máximo según política de la empresa.	B - 12 Y B-13

Procedimiento

Se efectuaron revisiones e indagaciones del tratamiento y registro de las cuentas por cobrar, se detectaron áreas críticas a las cuales se les presentará mayor importancia en las cédulas analíticas descritas en el apartado de referencia de la presente cédula.

Comercializadora de Electrodomésticos París, S.A.
 Cuentas por cobrar
 Programa de auditoría
 Auditoría al 31 de diciembre de 2014

PT: B-02
Hecho por: CC
Fecha: 20/01/2015
Revisado por: MF
Fecha: 15/02/2015

OBJETIVOS

1. Verificar si las cuentas por cobrar son auténticas y si tienen origen en operaciones de ventas u otra operación propia de la compañía.
2. Validar la estimación de cuentas incobrables, y la adecuada determinación de la provisión respectiva.
3. Verificar que todas las cuentas por cobrar se registren en el periodo correspondiente considerando el origen de las mismas.
4. Determinar el apropiado registro y clasificación de las cuentas por cobrar.
5. Establecer que las cuentas por cobrar sean derechos de la entidad.

No.	Procedimiento de auditoría	Referencia
1	Verificar el cumplimiento de la entidad en lo referente al rubro de cuentas por cobrar.	B – 03
2	Elaborar matriz de riesgos resaltando las áreas críticas del rubro.	B – 01
3	Cálculo de la importancia relativa.	B – 04
4	Análisis del rubro de clientes.	B – 05
5	Enviar cartas de confirmación de los clientes.	B – 08
6	Cédula de circularización de saldos confirmados.	B – 07
7	Aplicar procedimientos alternos para clientes que no respondieran la solicitud de confirmación.	B – 09
8	Aplicar procedimiento alternativo de confirmación con abogados	B – 10
9	Realizar corte de formas de las cuentas por cobrar.	B – 11
10	Revisión de la antigüedad de saldo de clientes.	B – 06
11	Realizar cédula analítica de funcionarios y empleados.	B – 16
12	Revisión de saldos con antigüedad mayor a 90 días de los anticipos otorgados a funcionarios y empleados.	B – 16
13	Verificación de los documentos por cobrar	B – 12
14	Cédula analítica de los impuestos por cobrar	B – 13
15	Análisis financiero de la rotación de las cuentas por cobrar	B – 17
16	Narrativa del proceso de ingresos y cuentas por cobrar	B - 18
17	Análisis de la reserva para cuentas incobrables	B - 19

Comercializadora de Electrodomésticos París, S.A.

Cuentas por cobrar
 Cuestionarios de control interno
 Auditoría al 31 de diciembre de 2014

PT: B-03 1/5Hecho por: MPFecha: 20/01/2015Revisado por: CCFecha: 15/02/2015

No.	Descripción	Sí	No	Observaciones
1	¿Existen políticas establecidas para el otorgamiento de créditos?	X		La compañía cuenta con política para el otorgamiento de crédito, la cual fue proporcionada por la administración, en donde se detalla cuáles son los requisitos que debe contar un cliente para otorgarle el crédito.
2	¿Existe un manual de políticas y procedimientos para el otorgamiento de créditos y su respectivo cobro?	X		Manual proporcionado por el departamento de créditos y cobros, en el cual se detalla el proceso a seguir para realizar los cobros a clientes morosos.
3	¿Los pedidos de los clientes son revisados y aprobados por el Departamento de créditos y cobros antes de su aceptación?	X		La aprobación del pedido se realiza por medio del sistema utilizado por la compañía para la emisión de pedidos, se envía la orden al departamento de créditos, el cual verifica si el cliente no ha excedido su límite de crédito, la orden de pedido se puede emitir hasta que se haya realizado la aprobación por parte del departamento de créditos y cobros por medio del sistema.

Comercializadora de Electrodomésticos París, S.A.
 Cuentas por cobrar
 Cuestionarios de control interno
 Auditoría al 31 de diciembre de 2014

PT: B-03 2/5
Hecho por: MP
Fecha: 20/01/2015
Revisado por: CC
Fecha: 15/02/2015

No.	Descripción	Sí	No	Observaciones
4	¿Las entregas de producto se encuentran respaldadas con un documento numerado y firmado por quien recibe el producto?	X		Se verificó las proformas numeradas como constancias de la entrega del producto del cliente, las cuales deben estar firmadas y deben concordar con la orden de pedido y la factura emitida.
5	¿Las facturas, notas de crédito y débito están debidamente autorizadas por la Superintendencia de Administración Tributaria?	X		Se observó los documentos emitidos por la Superintendencia de Administración Tributaria para la autorización de las facturas, notas de crédito y débito.
6	¿Se práctica corte de formas diario para verificar la facturación emitida?		X	C.I.
7	¿Se tiene bajo custodia las facturas originales a usar?		X	C.I.
8	Las facturas anuladas se archivan en orden correlativo las copias junto con las originales?	X		Se tuvo a la vista el listado de facturas anuladas que fueron emitidas durante el periodo 2014, las cuales se encontraban archivadas en orden correlativo junto con las copias y originales de la misma.

Comercializadora de Electrodomésticos París, S.A.

Cuentas por cobrar
Cuestionarios de control interno
Auditoría al 31 de diciembre de 2014

PT: B-03 3/5Hecho por: MPFecha: 20/01/2015Revisado por: CCFecha: 15/02/2015

No.	Descripción	Sí	No	Observaciones
9	¿Se comprueba la secuencia numérica de las facturas emitidas?	X		Se tomó de muestra un mes de facturación y se verificó que las facturas son emitidas en secuencia numérica.
10	¿La cancelación de las facturas debe ser respaldada por recibo de caja ?	X		Se verificó la correlación entre los recibos de caja emitidos, boletas de depósito que concuerden en monto, fecha y el nombre del cliente.
11	¿El resumen de las ventas facturadas diariamente es trasladado al departamento de Contabilidad?	X		El departamento de ventas diariamente emite un reporte con el detalle de las ventas realizadas por día en el cual se detalla el número de la factura, el nombre del cliente, descripción y el monto de la venta, el cual es trasladado al departamento de contabilidad para su registro respectivo.
12	¿Para la emisión de notas de crédito por mercadería devuelta se requiere la nota de recepción del departamento de inventarios?	X		Previo a emitir las notas de crédito, por devolución de mercadería del cliente, el encargado de recepción del departamento de inventarios debe verificar la mercadería devuelta y emitir una nota de recepción de la misma.

Comercializadora de Electrodomésticos París, S.A.

Cuentas por cobrar
 Cuestionarios de control interno
 Auditoría al 31 de diciembre de 2014

PT: B-03 4/5Hecho por: MPFecha: 20/01/2015Revisado por: CCFecha: 15/02/2015

No.	Descripción	Sí	No	Observaciones
13	¿Se cuenta con un registro auxiliar de cuentas por cobrar?	X		La compañía cuenta con una auxiliar en el cual se detalla el nombre del cliente y el saldo al 31 de diciembre 2014.
14	¿Se envían estados de cuenta a los clientes de forma periódica?		X	C.I.
15	¿Existen procedimientos que permitan controlar que los ingresos sean depositados diariamente?		X	C.I.
16	¿Se cuenta con un reporte que refleje la antigüedad de saldos por cliente?	X		Sí, la compañía cuenta con la integración de clientes en el cual aparecen el saldo del cliente y la antigüedad de los saldos según política establecida por la administración de la compañía.
17	¿Previo a la cancelación de cuentas incobrables, se agotan todos los medios posibles de cobranza?	X		Se realiza el proceso previo a la cancelación de la cuenta incobrable según se estipula en el manual de normas y procedimientos para cobros.
18	¿La cancelación de cuentas incobrables es aprobada por un funcionario autorizado?	X		Para la cancelación de una cuenta incobrable se debe contar con la autorización del Gerente del departamento de créditos y cobros y el Gerente Financiero.

Comercializadora de Electrodomésticos París, S.A.
 Cuentas por cobrar
 Cuestionarios de control interno
 Auditoría al 31 de diciembre de 2014

PT: B-03 5/5
 Hecho por: MP
 Fecha: 20/01/2015
 Revisado por: CC
 Fecha: 15/02/2015

No.	Descripción	Sí	No	Observaciones
19	¿Se continúan las gestiones de cobro después de declarar una cuenta incobrable?		X	C.I.
20	¿Son autorizados los préstamos y anticipo de sueldos de funcionarios y empleados?	X		

Conclusión: Se verificó mediante la realización de cuestionamientos hacia la administración de la Compañía, los controles establecidos en proceso de cobro a los clientes y el registro de las cuentas por cobrar, por lo que se determinó que se cuenta con una política, en donde se establecen los principios y procedimientos de la misma, sin embargo los mismos no se cumplen en su totalidad.

Comercializadora de Electrodomésticos París, S.A.

Cuentas por cobrar

Cálculo de la importancia relativa para E.F. e
importancia relativa de ejecución de trabajo

Auditoría al 31 de diciembre de 2014

(Cifras expresada en quetzales)

PT: B-04¹/₂Hecho por: CCFecha: 14/01/2015Revisado por: FCFecha: 31/01/2015**1. Política de la determinación de la importancia relativa para Estados Financieros en su conjunto:**

Materialidad Por Valor	Materialidad Por Naturaleza
Para una entidad orientada a utilidades :	Se debe tener en cuenta:
5% de ganancia antes de impuestos de operaciones continuas, ó	Si los estándares contables, leyes o regulaciones afectan las expectativas del usuario respecto a la medida o divulgación de ciertos items
5% del total de los ingresos	Las divulgaciones claves en relación a la industria y al ambiente en el cual opera la entidad
4% de los activos	Si la atención está enfocada en el desempeño financiero de un segmento del negocio en particular aquel que se está mostrado separadamente en los estados financieros. El auditor determinará de acuerdo a su criterio el impacto que puede generarse por la no aplicación de los Ajustes Contables, dada la Naturaleza de la cuenta. En este caso es necesario que se tenga encuenta que la calificación no es por " Materialidad " sino por " Naturaleza "
Para una entidad sin ánimo de lucro:	
5% del total de los gastos ó	
5% del total del ingreso	
4% de los activos	

Comercializadora de Electrodomésticos París, S.A.
 Cuentas por cobrar
 Cálculo de la importancia relativa e importancia relativa
 de ejecución de trabajo
 Auditoría al 31 de diciembre de 2014
 (Cifras expresada en quetzales)

PT: B-04 2/2
 Hecho por: CC
 Fecha: 14/01/2015
 Revisado por: FC
 Fecha: 31/01/2015

2 Política para la determinación de la importancia relativa de ejecución de trabajo

Se realizó una revisión de las partidas que integran el rubro de cuentas por cobrar, en la cual se determinó, la materialidad de un 3% sobre el total de las cuentas por cobrar a la fecha de la revisión.

3 Cálculo de la importancia relativa para Estados financieros en su conjunto e importancia relativa de ejecución de trabajo

No .	Descripción	Saldo s/contabilidad
1	<u>Importancia Relativa para EF en su conjunto</u>	
	Total de cuentas por cobrar al 31/12/2014	3,216,630
	Importancia Relativa	4%
	Importancia Relativa para EF en su conjunto	128,665
2	<u>Importancia Relativa de ejecución de trabajo</u>	
	Total de cuentas por cobrar al 31/12/2014	3,216,630
	Importancia Relativa	3%
	Importancia Relativa de ejecución de trabajo	96,499
	<u>Procedimiento</u>	
	Para el cálculo de la importancia relativa para EF en su conjunto e importancia relativa de ejecución de trabajo, se tomó el saldo total del rubro de cuentas por cobrar al 31 de diciembre 2014, multiplicado por los porcentajes establecidos por la política de la firma de auditoría para determinar la importancia relativa.	

Comercializadora de Electrodomésticos París, S.A.

Activo
Centralizadora
Auditoría al 31 de diciembre de 2014
(Cifras expresadas en Quetzales)

PT BG-1½
Hecho por: MP
Fecha: 20/01/2015
Revisado por: CC
Fecha: 10/02/2015

Descripción	Saldos 31-dic-2014	Ajustes/Reclasificaciones		Saldos S/auditoría	% Participación	REF.
		Debe	Haber			
No Corriente						
Edificios	1,200,000	¥	-	-	-	12%
Vehículos	1,905,184		-	-	-	19%
Equipo de Computación	145,000		-	-	-	1%
Mobiliario y Equipo	345,692		-	-	-	4%
Depreciación acumulada	(190,000)		-	-	-	-2%
Sub - Total	3,405,876		-	-	-	
	@					
Corriente						
Caja y Bancos	1,836,224	¥	36,650.00	-	1,872,874	19% A-R
Cuentas por cobrar -neto	3,216,630		12,785	153,785	3,075,630	31% B
Inventario	1,304,520		-	-	-	13%
Gastos por anticipado	13,722		-	-	-	0%
Sub - Total	6,371,096		49,435	153,785	4,948,504	BG-2
Total Activo	9,776,972		@	@	@	
	@					

Conclusión:

De acuerdo a procedimientos efectuados según Normas Internacionales de Auditoría se obtuvieron resultados satisfactorios por lo que concluimos que el saldo mostrado en el rubro de cuentas por cobrar es razonable.



Ver CM

Comercializadora de Electrodomésticos París, S.A.
Activo
Centralizadora
Auditoría al 31 de diciembre de 2014
(Cifras expresadas en Quetzales)

PT BG-1 2/2
Hecho por: MP
Fecha: 20/01/2015
Revisado por: CC
Fecha: 10/02/2015

Procedimiento

- a Se cotejaron las cifras del Estado de Situación Financiera contra el Diario Mayor
 - . General.
- b Únicamente se muestran saldos según auditoría en los rubros que fueron afectados
 - . por una partida de ajustes y reclasificaciones.
- c **Determinación de la importancia de cuentas por cobrar con relación al activo**
 - . activo

Cuentas por cobrar/Total Activo	31%
Cuentas por cobrar/Total Activo Corriente	50%

Comercializadora de Electrodomésticos París, S.A

Clientes

Cédula Sumaria

Cuentas por cobrar

Auditoría al 31 de diciembre de 2014

(Cifras expresadas en Quetzales)

PT B

MP

Hecho por:

20/01/2015

Fecha:

CC

Revisado por:

10/02/2015

Fecha:

Grupo	Descripción	Saldos al 31/12/2013	Saldos al 31/12/2014	Ajustes y/o Reclasificaciones		Saldos Finales	REF.
				Debe	Haber		
3000	Clientes	2,028,063	2,478,088	-	153,785	2,324,303	B-05
3010	Documentos por cobrar	80,000	65,000	12,785	-	77,785	B-12
3015	Créditos fiscales	542,500	640,030	-	-	640,030	
3020	Funcionarios y empleados	45,000	33,512	-	-	33,512	
	Totales	2,695,563	3,216,630	12,785	153,785	3,075,630	BG
		@	@	@	@	@	

Conclusión: De acuerdo a procedimientos efectuados según Normas Internacionales de Auditoría se obtuvieron resultados satisfactorios por lo que concluimos que el saldo mostrado en este rubro es razonable.

Procedimiento

Se ajustaron los saldos, después del examen de auditoría realizado y según cédula de ajustes por un total de Q 141,000.00



Ver CM

Comercializadora de Electrodomésticos París, S.A.

Cuentas por cobrar
Integración de Clientes
al 31 de diciembre de 2014
Cifras en quetzales

PT B – 05
Hecho por: MP
Fecha: 20/01/2015
Revisado por: CC
Fecha: 10/02/2015

No.	Código	Nombre del cliente	Saldo según contabilidad	Debe	Haber	Saldo según auditoría	Ref.	
1	9952637	ELECTRO GOLFITO, S.A.	147,067	¥ -	12,785	134,282	A/R A 1	
2	9852147	COREACSA SOLUTIONS, S.A.	158,087	-	-	158,087		
3	9874123	COMERCIAL PORTILLO, S.A. DE C.V.	162,088	-	-	162,088		
4	9712548	ALMACENES SIMAN, S.A DE C.V.	107,698	-	-	107,698		
5	9935214	INDUSTRIA GUATEMALTECA DE REFRIGERACIÓN	191,420	-	-	191,420		
6	9102532	RICZA, S.A.	154,392	-	15,768	138,624	A/R A 2	
7	9714253	SUPLIDORA DE PRODUCTOS, S. A.	152,815	-	8,097	144,718	A/R A 2	
8	9852472	CONGELSA	96,788	-	96,788	-	A/R A 4	
9	9321458	RADIO SHAPE, S.A.	175,697	-	-	175,697		
10	9632587	M&M COMERCIALIZADORA, S.A.	189,133	-	-	189,133		
11	9547123	UNISOLA DE GUATEMALA, S.A.	125,678	-	-	125,678		
12	9587403	CENTRO DISTRIBUIDOR, S.A.	135,262	-	1,632	133,630	A/J A 3	
13	9600214	GMG COMERCIAL GUATEMALA, S.A.	116,956	-	-	116,956		
14	9877410	DISTRIBUIDORA ALCAZAREN, S.A.	118,164	-	-	118,164		
15	9854710	GRAN CEMBER, S.A.	136,869	-	-	136,869		
16	9301546	AGENCIAS WAY, S.A.	159,822	-	-	159,822		
17	9515124	DISTRIBUIDORA EL GRAN JAGUAR	150,152	-	5,930	144,222	A/J A 3	
				-	-			
TOTAL POR PERIODO			2,478,088	@	141,000	@	2,337,088	@
							B	

Fuente: Datos obtenidos de la integración de clientes proporcionada por la compañía.



Comercializadora de Electrodomésticos Paris, S.A.

Clientes

Análisis de antigüedad

Auditoría al 31 de diciembre de 2014

Cifras expresadas en Quetzales

PT **B-06 1/2**

Hecho Por MP

Fecha 25/01/2015

Revisado por CC

Fecha 10/02/2015

No.	Nombre del cliente	Saldo	Corriente	31 - 60	61 - 90	91 - 120	121 - 150	151 - 180	181 - 360	361 o más	Total	% en relación a cuentas por cobrar
1	ELECTRO GOLFITO, S.A.	147,067 ₡	134,282	12,785							147,067	
2	COREACSA SOLUTIONS, S.A.	158,087	113,087	45,000							158,087	
3	COMERCIAL PORTILLO, S.A. DE C.V.	162,088	122,314	33,200	6,574						162,088	
4	ALMACENES SIMAN, S.A. DE C.V.	107,698	66,189	6,509	35,000						107,698	
5	INDUSTRIA GUATEMALTECA DE REFRIGERACIÓN	191,420	161,878	21,742	7,800						191,420	
6	RICZA, S.A.	154,392	89,124	49,500	15,768						154,392	
7	SUPLIDORA DE PRODUCTOS, S.A.	152,815	73,918	45,800	25,000	8,097					152,815	6%
8	CONGELSA	96,788							96,788		96,788	4%
9	RADIO SHAPE, S.A.	175,697	170,097	5,600							175,697	
10	IM&M COMERCIALIZADORA, S.A.	189,133	175,869	3,264	10,000						189,133	
11	UNISOLA DE GUATEMALA, S.A.	125,678	45,678	80,000							125,678	

Comercializadora de Electrodomésticos Paris, S.A.

Clientes

PT

B-06 2/2

Hecho Por

MP

Análisis de antigüedad

25/01/2015

Auditoria al 31 de diciembre de 2014

Revisado por

CC

Cifras expresadas en Quetzales

Fecha

10/02/2015

No.	Nombre del cliente	Saldo	Corriente	31 - 60	61 - 90	91 - 120	121 - 150	151 - 180	181 - 360	361 o más	Total	% en relación a cuentas por cobrar
11	UNISOLA DE GUATEMALA, S.A.	125,678	45,678	80,000							125,678	
12	CENTRO DISTRIBUIDOR, S.A.	135,262	114,389	1,632	19,241						135,262	
13	GMG COMERCIAL GUATEMALA, S.A.	116,956		60,400	45,756	10,800					116,956	5%
14	DISTRIBUIDORA ALCAZAREN, S.A.	118,164	103,988	8,426	5,750						118,164	
15	GRAN CEMBER, S.A.	136,869			136,869						136,869	
16	AGENCIAS WAY, S.A.	159,822		80,000	79,822						159,822	
17	DISTRIBUIDORA EL GRAN JAGUAR	150,152	98,722	35,000	10,500	5,930					150,152	6%
		2,478,088	1,469,535	488,858	398,080	24,827	-	-	-	96,788	2,478,088	B-06
		@	@	@	@	@	@	@	@	@	@	@

Procedimientos

a. Como procedimiento de auditoria se circularizó el 100% de la población

b. Se estableció el porcentaje que representan los saldos iguales o mayores a 90 días de crédito con relación a la importancia relativa de ejecución de trabajo, la cual es del 3%, a los porcentajes de importancia de ejecución del trabajo, la cual es del 3%, a los porcentajes mayores o iguales a este se le aplicarán procedimientos alternos. **REF. B-15**



Comercializadora de Electrodomésticos París, S.A.	PT	B-07
Cientes	Hecho Por	MP
Circularización de confirmaciones	Fecha	10/02/2015
Auditoria al 31 de diciembre de 2014	Revisado por	CC
Cifras expresadas en Quetzales	Fecha	16/02/2015

Cliente	Saldos al 31-dic-2014	REF.	RESULTADOS			Procedimiento Alterno	
			Conforme	Inconforme	No contestó	Cobro Posterior	Ref.
ELECTRO GOLFITO, S. A.	147,067	B-08 1/17		147,068			
COREACSA SOLUTIONS, S. A.	158,087	B-08 2/17			158,087	158,087	B-09
COMERCIAL PORTILLO, S. A. DE C.V.	162,088	B-08 3/17	162,088				
ALMACENES SIMAN, S. A. DE C.V.	107,698	B-08 4/17	107,698				
INDUSTRIA GUATEMALTECA DE REFRIGERACIÓN	191,420	B-08 5/17	191,420				
RICZA, S. A.	154,392	B-08 6/17		154,392			
SUPLIDORA DE PRODUCTOS, S. A.	152,815	B-08 7/17		152,815		78,897	B-09
CONGELSA	96,788	B-08 8/17			96,788	-	B-09
RADIO SHAPE, S. A.	175,697	B-08 9/17	175,697				
M&M COMERCIALIZADORA, S. A.	189,133	B-08 10/17	189,133				
UNISOLA DE GUATEMALA, S. A.	125,678	B-08 11/17	125,678				
CENTRO DISTRIBUIDOR, S. A.	135,262	B-08 12/17		135,262			
GMG COMERCIAL GUATEMALA, S. A.	116,956	B-08 13/17	116,956			116,956	B-09
DISTRIBUIDORA ALCAZAREN, S. A.	118,164	B-08 14/17	118,164				
GRAN CEMBER, S. A.	136,869	B-08 15/17			136,869	136,869	B-09
AGENCIAS WAY, S. A.	159,822	B-08 16/17	159,822				
DISTRIBUIDORA EL GRAN JAGUAR	150,152	B-08 17/17		150,152		150,152	B-09
Total circularizado	2,478,088	100%	1,346,656	739,689	391,744	640,961	
No circularizado	-	0%	@	@	@	@	
			54%	30%	16%		
Saldo clientes locales	2,478,088	100%					
	B-05						

Procedimientos

- Como procedimiento de auditoría se circularizó el 100% de la población.
- Se clasificaron las respuestas de las confirmaciones enviadas, con el objeto de determinar las solicitudes sin contestación, a las cuales se le aplicarán procedimientos alternos.
- Se clasificaron los saldos de los clientes a los cuales se les aplicó procedimientos alternos.



Ver CM

PT		B-08 1/17
	Auditor	Fecha
Preparado	MP	20/01/2015
Revisado	CC	08/02/2015

Guatemala, 20 de enero de 2015

Señores
Electro Golfito
9 av. 5-89 zona 5

Estimado cliente

Con motivo del examen de las Cuentas por cobrar de nuestros estados financieros que están realizando nuestros auditores **Servicios Compartidos, S.A.**, le solicitamos a usted de la manera más atenta, enviarles directamente a ellos su conformidad u observaciones en la parte inferior, utilizando el talón de la presente y el sobre que acompañamos. Su respuesta deberá enviarla a los auditores **Servicios Compartidos, S.A.** a la siguiente dirección: 17 av. Entre 19 y 20 calle, zona 10 Edificio Torino, nivel 14, Guatemala Ciudad, o la dirección de correo electrónico servicios.compartidos@gt.com, Fax: (502) 2254-5875.

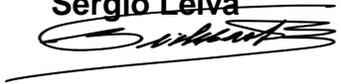
Agradeciendo de antemano su colaboración,


Licda. Marta Velásquez
Gerente Financiero

El saldo de nuestra cuenta por Q 147,067.00 que se refleja en los registros de la empresa Comercializadora de Electrodomésticos París, S.A. al 31 de diciembre 2014 es

Correcto () Incorrecto (X)

En caso de ser incorrecto detallar a continuación: El saldo a pagar es de 135,000.00 diferencia por venta al contado pagado según recibo de caja No. 415 del 05/11/2014 por el monto de Q 12,785.00 Ref. A - No. 1 Ref. C.I. 5

Sergio Leiva


Comercializadora de Electrodomésticos París, S.A.



PT		B-08 2/17
	Auditor	Fecha
Preparado	MP	20/01/2015
Revisado	CC	08/02/2015

Guatemala, 20 de enero de 2015

Señores
Coreacsa Solutions, S.A.
6ta av. 20-15 zona 3

Estimado cliente

Con motivo del examen de las Cuentas por cobrar de nuestros estados financieros que están realizando nuestros auditores **Servicios Compartidos, S.A.**, le solicitamos a usted de la manera más atenta, enviarles directamente a ellos el saldo en sus registros de cuenta por pagar a nuestro favor al 31 de diciembre de 2014. Su respuesta deberá enviarla a los auditores **Servicios Compartidos, S.A.** a la siguiente dirección: 17 av. Entre 19 y 20 calle, zona 10 Edificio Torino, nivel 14, Guatemala Ciudad, o la dirección de correo electrónico servicios.compartidos@gt.com, Fax: (502) 2254-5875.

Agradeciendo de antemano su colaboración,

Licda. Marta Velásquez
Gerente Financiero

El saldo de nuestra cuenta por Q 158,087.00 que se refleja en los registros de la empresa Comercializadora de Electrodomésticos París, S.A. al 31 de diciembre 2014 es

Correcto () Incorrecto ()

En caso de ser incorrecto detallar a continuación:

No contestó



PT		B-08 3/17
	Auditor	Fecha
Preparado	MP	20/01/2015
Revisado	CC	08/02/2015

Guatemala, 20 de enero de 2015

Señores
Comercial Portillo, S.A de C.V.
6ta calle 7-85 zona 10

Estimado cliente

Con motivo del examen de las Cuentas por cobrar de nuestros estados financieros que están realizando nuestros auditores **Servicios Compartidos, S.A.**, le solicitamos a usted de la manera más atenta, enviarles directamente a ellos el saldo en sus registros de cuenta por pagar a nuestro favor al 31 de diciembre de 2014. Su respuesta deberá enviarla a los auditores **Servicios Compartidos, S.A.** a la siguiente dirección: 17 av. Entre 19 y 20 calle, zona 10 Edificio Torino, nivel 14, Guatemala Ciudad, o la dirección de correo electrónico servicios.compartidos@gt.com, Fax: (502) 2254-5875.

Agradeciendo de antemano su colaboración,

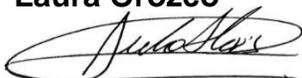

Licda. Marta Velásquez
Gerente Financiero

El saldo de nuestra cuenta por Q 162,088.00 que se refleja en los registros de la empresa Comercializadora de Electrodomésticos París, S.A. al 31 de diciembre 2014 es

Correcto (X) Incorrecto ()

En caso de ser incorrecto detallar a continuación:

Laura Orozco





PT		B-08 4/17
	Auditor	Fecha
Preparado	MP	20/01/2015
Revisado	CC	08/02/2015

Guatemala, 20 de enero de 2015

Señores
Almacenes Siman, S.A. de C.V.
6ta calle 7-85 zona 10

Estimado cliente

Con motivo del examen de las Cuentas por cobrar de nuestros estados financieros que están realizando nuestros auditores **Servicios Compartidos, S.A.**, le solicitamos a usted de la manera más atenta, enviarles directamente a ellos el saldo en sus registros de cuenta por pagar a nuestro favor al 31 de diciembre de 2014. Su respuesta deberá enviarla a los auditores **Servicios Compartidos, S.A.** a la siguiente dirección: 17 av. Entre 19 y 20 calle, zona 10 Edificio Torino, nivel 14, Guatemala Ciudad, o la dirección de correo electrónico servicios.compartidos@gt.com, Fax: (502) 2254-5875.

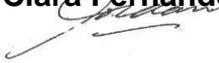
Agradeciendo de antemano su colaboración,


Licda. Marta Velásquez
Gerente Financiero

El saldo de nuestra cuenta por Q 107,698.00 que se refleja en los registros de la empresa Comercializadora de Electrodomésticos París, S.A. al 31 de diciembre 2014 es

Correcto (X) Incorrecto ()

En caso de ser incorrecto detallar a continuación:

Clara Fernández




PT		B-08 5/17
	Auditor	Fecha
Preparado	MP	20/01/2015
Revisado	CC	08/02/2015

Guatemala, 20 de enero de 2015

Señores
Industria Guatemalteca de Refrigeración
1era calle 21-65 zona 9

Estimado cliente

Con motivo del examen de las Cuentas por cobrar de nuestros estados financieros que están realizando nuestros auditores **Servicios Compartidos, S.A.**, le solicitamos a usted de la manera más atenta, enviarles directamente a ellos el saldo en sus registros de cuenta por pagar a nuestro favor al 31 de diciembre de 2014. Su respuesta deberá enviarla a los auditores **Servicios Compartidos, S.A.** a la siguiente dirección: 17 av. Entre 19 y 20 calle, zona 10 Edificio Torino, nivel 14, Guatemala Ciudad, o la dirección de correo electrónico servicios.compartidos@gt.com, Fax: (502) 2254-5875.

Agradeciendo de antemano su colaboración,

Licda. Marta Velásquez
Gerente Financiero

El saldo de nuestra cuenta por Q 191,420.00 que se refleja en los registros de la empresa Comercializadora de Electrodomésticos París, S.A. al 31 de diciembre 2014 es

Correcto (X) Incorrecto ()

En caso de ser incorrecto detallar a continuación

Carlos Gómez



PT		B-08 6/17
	Auditor	Fecha
Preparado	MP	20/01/2015
Revisado	CC	08/02/2015

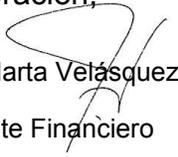
Guatemala, 20 de enero de 2015

Señores
Ricza, S.A.
5ta avenida 21-85 zona 2

Estimado cliente

Con motivo del examen de las Cuentas por cobrar de nuestros estados financieros que están realizando nuestros auditores **Servicios Compartidos, S.A.**, le solicitamos a usted de la manera más atenta, enviarles directamente a ellos el saldo en sus registros de cuenta por pagar a nuestro favor al 31 de diciembre de 2014. Su respuesta deberá enviarla a los auditores **Servicios Compartidos, S.A.** a la siguiente dirección: 17 av. Entre 19 y 20 calle, zona 10 Edificio Torino, nivel 14, Guatemala Ciudad, o la dirección de correo electrónico servicios.compartidos@gt.com, Fax: (502) 2254-5875.

Agradeciendo de antemano su colaboración,


Licda. Marta Velásquez
Gerente Financiero

El saldo de nuestra cuenta por Q 154,392.00 que se refleja en los registros de la empresa Comercializadora de Electrodomésticos París, S.A. al 31 de diciembre 2014 es

Correcto () Incorrecto (X)

En caso de ser incorrecto detallar a continuación: El saldo en nuestros registros difiere por el monto de Q 15,768.00 Valor pagado según recibo de caja No. 495 del 31/12/2014. Ref. A – No. 2 Ref. C.I. 6


Marta Pérez

Comercializadora de Electrodomésticos París, S.A.



PT		B-08 7/17
	Auditor	Fecha
Preparado	MP	20/01/2015
Revisado	CC	08/02/2015

Guatemala, 20 de enero de 2015

Señores
Suplidora de Productos, S.A.
3era calle 7-85 zona 7

Estimado cliente

Con motivo del examen de las Cuentas por cobrar de nuestros estados financieros que están realizando nuestros auditores **Servicios Compartidos, S.A.**, le solicitamos a usted de la manera más atenta, enviarles directamente a ellos el saldo en sus registros de cuenta por pagar a nuestro favor al 31 de diciembre de 2014. Su respuesta deberá enviarla a los auditores **Servicios Compartidos, S.A.** a la siguiente dirección: 17 av. Entre 19 y 20 calle, zona 10 Edificio Torino, nivel 14, Guatemala Ciudad, o la dirección de correo electrónico servicios.compartidos@gt.com, Fax: (502) 2254-5875.

Agradeciendo de antemano su colaboración,

Licda. Marta Velásquez

Gerente Financiero

El saldo de nuestra cuenta por Q 152,815.00 que se refleja en los registros de la empresa Comercializadora de Electrodomésticos París, S.A. al 31 de diciembre 2014 es

Correcto () Incorrecto (X)

En caso de ser incorrecto detallar a continuación: El saldo en nuestros registros difiere por el monto de Q 8,097.00 Valor pagado según recibo de caja No. 345 del 31/10/2014. Ref. A – No. 2 Ref. C.I. 6



PT		B-08 8/17
	Auditor	Fecha
Preparado	MP	20/01/2015
Revisado	CC	08/02/2015

Guatemala, 20 de enero de 2015

Señores
Congelsa
12 calle 21-85 zona 12

Estimado cliente

Con motivo del examen de las Cuentas por cobrar de nuestros estados financieros que están realizando nuestros auditores **Servicios Compartidos, S.A.**, le solicitamos a usted de la manera más atenta, enviarles directamente a ellos el saldo en sus registros de cuenta por pagar a nuestro favor al 31 de diciembre de 2014. Su respuesta deberá enviarla a los auditores **Servicios Compartidos, S.A.** a la siguiente dirección: 17 av. Entre 19 y 20 calle, zona 10 Edificio Torino, nivel 14, Guatemala Ciudad, o la dirección de correo electrónico servicios.compartidos@gt.com, Fax: (502) 2254-5875.

Agradeciendo de antemano su colaboración,


Licda. Marta Velásquez
Gerente Financiero

El saldo de nuestra cuenta por Q 96,788.00 que se refleja en los registros de la empresa Comercializadora de Electrodomésticos París, S.A. al 31 de diciembre 2014 es

Correcto () Incorrecto ()

En caso de ser incorrecto detallar a continuación:

No contestó

Comercializadora de Electrodomésticos París, S.A.



PT		B-08 9/17
	Auditor	Fecha
Preparado	MP	20/01/2015
Revisado	CC	08/02/2015

Guatemala, 20 de enero de 2015

Señores
Radioshape, S.A.
2 av. 21-52 zona 9

Estimado cliente

Con motivo del examen de las Cuentas por cobrar de nuestros estados financieros que están realizando nuestros auditores **Servicios Compartidos, S.A.**, le solicitamos a usted de la manera más atenta, enviarles directamente a ellos el saldo en sus registros de cuenta por pagar a nuestro favor al 31 de diciembre de 2014. Su respuesta deberá enviarla a los auditores **Servicios Compartidos, S.A.** a la siguiente dirección: 17 av. Entre 19 y 20 calle, zona 10 Edificio Torino, nivel 14, Guatemala Ciudad, o la dirección de correo electrónico servicios.compartidos@gt.com, Fax: (502) 2254-5875.

Agradeciendo de antemano su colaboración,

Licda. Marta Velásquez
Gerente Financiero

El saldo de nuestra cuenta por Q 175,697.00 que se refleja en los registros de la empresa Comercializadora de Electrodomésticos París, S.A. al 31 de diciembre 2014 es

Correcto (X) Incorrecto ()

En caso de ser incorrecto detallar a continuación:


Manuel Castro



PT		B-08 10/17
	Auditor	Fecha
Preparado	MP	20/01/2015
Revisado	CC	08/02/2015

Guatemala, 20 de enero de 2015

Señores
M&M Comercializadora, S.A.
3era calle 21-85 zona 1

Estimado cliente

Con motivo del examen de las Cuentas por cobrar de nuestros estados financieros que están realizando nuestros auditores **Servicios Compartidos, S.A.**, le solicitamos a usted de la manera más atenta, enviarles directamente a ellos el saldo en sus registros de cuenta por pagar a nuestro favor al 31 de diciembre de 2014. Su respuesta deberá enviarla a los auditores **Servicios Compartidos, S.A.** a la siguiente dirección: 17 av. Entre 19 y 20 calle, zona 10 Edificio Torino, nivel 14, Guatemala Ciudad, o la dirección de correo electrónico servicios.compartidos@gt.com, Fax: (502) 2254-5875.

Agradeciendo de antemano su colaboración,


Licda. Marta Velásquez
Gerente Financiero

El saldo de nuestra cuenta por Q 189,133.00 que se refleja en los registros de la empresa Comercializadora de Electrodomésticos París, S.A. al 31 de diciembre 2014 es

Correcto (X) Incorrecto ()

En caso de ser incorrecto detallar a continuación:


Isabel Castellano

Comercializadora de Electrodomésticos París, S.A.



PT		B-08 11/17
	Auditor	Fecha
Preparado	MP	20/01/2015
Revisado	CC	08/02/2015

Guatemala, 20 de enero de 2015

Señores
Unisola de Guatemala, S.A.
3era calle 21-85 zona 1

Estimado cliente

Con motivo del examen de las Cuentas por cobrar de nuestros estados financieros que están realizando nuestros auditores **Servicios Compartidos, S.A.**, le solicitamos a usted de la manera más atenta, enviarles directamente a ellos el saldo en sus registros de cuenta por pagar a nuestro favor al 31 de diciembre de 2014. Su respuesta deberá enviarla a los auditores **Servicios Compartidos, S.A.** a la siguiente dirección: 17 av. Entre 19 y 20 calle, zona 10 Edificio Torino, nivel 14, Guatemala Ciudad, o la dirección de correo electrónico servicios.compartidos@gt.com, Fax: (502) 2254-5875.

Agradeciendo de antemano su colaboración,

Licda. Marta Velásquez

Gerente Financiero

El saldo de nuestra cuenta por Q 125,678.00 que se refleja en los registros de la empresa Comercializadora de Electrodomésticos París, S.A. al 31 de diciembre 2014 es

Correcto (X) Incorrecto ()

En caso de ser incorrecto detallar a continuación:

Lorena Mazariegos



PT		B-08 12/17
	Auditor	Fecha
Preparado	MP	20/01/2015
Revisado	CC	08/02/2015

Guatemala, 08 de febrero de 2015

Señores
Centro distribuidor
4ta avenida 21-85 zona 8

Estimado cliente

Con motivo del examen de las Cuentas por cobrar de nuestros estados financieros que están realizando nuestros auditores **Servicios Compartidos, S.A.**, le solicitamos a usted de la manera más atenta, enviarles directamente a ellos el saldo en sus registros de cuenta por pagar a nuestro favor al 31 de diciembre de 2014. Su respuesta deberá enviarla a los auditores **Servicios Compartidos, S.A.** a la siguiente dirección: 17 av. Entre 19 y 20 calle, zona 10 Edificio Torino, nivel 14, Guatemala Ciudad, o la dirección de correo electrónico servicios.compartidos@gt.com, Fax: (502) 2254-5875.

Agradeciendo de antemano su colaboración,


Licda. Marta Velásquez
Gerente Financiero

El saldo de nuestra cuenta por Q 135,262.00 que se refleja en los registros de la empresa Comercializadora de Electrodomésticos París, S.A. al 31 de diciembre 2014 es:

Correcto () Incorrecto (X)

En caso de ser incorrecto detallar a continuación: El saldo en nuestros registros difiere por el monto de Q 1,632.00 por devolución de mercadería dañada NC No. 350 del 15/11/2014. Ref. A – No. 3 y Ref. C.I. 7.


Renato Lorenzo



PT		B-08 13/17
	Auditor	Fecha
Preparado	MP	20/01/2015
Revisado	CC	08/02/2015

Guatemala, 20 de enero de 2015

Señores
GMG Comercial Guatemala, S.A.
9av. 21-85 zona 10

Estimado cliente

Con motivo del examen de las Cuentas por cobrar de nuestros estados financieros que están realizando nuestros auditores **Servicios Compartidos, S.A.**, le solicitamos a usted de la manera más atenta, enviarles directamente a ellos el saldo en sus registros de cuenta por pagar a nuestro favor al 31 de diciembre de 2014. Su respuesta deberá enviarla a los auditores **Servicios Compartidos, S.A.** a la siguiente dirección: 17 av. Entre 19 y 20 calle, zona 10 Edificio Torino, nivel 14, Guatemala Ciudad, o la dirección de correo electrónico servicios.compartidos@gt.com, Fax: (502) 2254-5875.

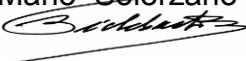
Agradeciendo de antemano su colaboración,


Licda. Marta Velásquez
Gerente Financiero

El saldo de nuestra cuenta por Q 116,956.00 que se refleja en los registros de la empresa Comercializadora de Electrodomésticos París, S.A. al 31 de diciembre 2014 es:

Correcto (X) Incorrecto ()

En caso de ser incorrecto detallar a continuación:

Mario Solórzano


Comercializadora de Electrodomésticos París, S.A.



PT		B-08 14/17
	Auditor	Fecha
Preparado	MP	20/01/2015
Revisado	CC	08/02/2015

Guatemala, 20 de enero de 2015

Señores
Distribuidora Alcazaren, S.A.
9av. 21-85 zona 10

Estimado cliente

Con motivo del examen de las Cuentas por cobrar de nuestros estados financieros que están realizando nuestros auditores **Servicios Compartidos, S.A.**, le solicitamos a usted de la manera más atenta, enviarles directamente a ellos el saldo en sus registros de cuenta por pagar a nuestro favor al 31 de diciembre de 2014. Su respuesta deberá enviarla a los auditores **Servicios Compartidos, S.A.** a la siguiente dirección: 17 av. Entre 19 y 20 calle, zona 10 Edificio Torino, nivel 14, Guatemala Ciudad, o la dirección de correo electrónico servicios.compartidos@gt.com, Fax: (502) 2254-5875.

Agradeciendo de antemano su colaboración,


Licda. Marta Velásquez
Gerente Financiero

El saldo de nuestra cuenta por Q 118,164.00 que se refleja en los registros de la empresa Comercializadora de Electrodomésticos París, S.A. al 31 de diciembre 2014 es:

Correcto (X) Incorrecto ()

En caso de ser incorrecto detallar a continuación:


Silvia Torres R.



PT		B-08 15/17
	Auditor	Fecha
Preparado	MP	20/01/2015
Revisado	CC	08/02/2015

Guatemala, 20 de enero de 2015

Señores
 Gran Cember, S.A.
 5ta calle 2-56 zona 2

Estimado cliente

Con motivo del examen de las Cuentas por cobrar de nuestros estados financieros que están realizando nuestros auditores **Servicios Compartidos, S.A.**, le solicitamos a usted de la manera más atenta, enviarles directamente a ellos el saldo en sus registros de cuenta por pagar a nuestro favor al 31 de diciembre de 2014. Su respuesta deberá enviarla a los auditores **Servicios Compartidos, S.A.** a la siguiente dirección: 17 av. Entre 19 y 20 calle, zona 10 Edificio Torino, nivel 14, Guatemala Ciudad, o la dirección de correo electrónico servicios.compartidos@gt.com, Fax: (502) 2254-5875.

Agradeciendo de antemano su colaboración,


 Licda. Marta Velásquez
 Gerente Financiero

El saldo de nuestra cuenta por Q 136,869.00 que se refleja en los registros de la empresa Comercializadora de Electrodomésticos París, S.A. al 31 de diciembre 2014 es:

Correcto (X) Incorrecto ()

En caso de ser incorrecto detallar a continuación:


Silvia Torres

Comercializadora de Electrodomésticos París, S.A.



PT		B-08 16/17
	Auditor	Fecha
Preparado	MP	20/01/2015
Revisado	CC	08/02/2015

Guatemala, 20 de enero de 2015

Señores
Agencias Way, S.A.
2da avenida 7-85 zona 15

Estimado cliente

Con motivo del examen de las Cuentas por cobrar de nuestros estados financieros que están realizando nuestros auditores **Servicios Compartidos, S.A.**, le solicitamos a usted de la manera más atenta, enviarles directamente a ellos el saldo en sus registros de cuenta por pagar a nuestro favor al 31 de diciembre de 2014. Su respuesta deberá enviarla a los auditores **Servicios Compartidos, S.A.** a la siguiente dirección: 17 av. Entre 19 y 20 calle, zona 10 Edificio Torino, nivel 14, Guatemala Ciudad, o la dirección de correo electrónico servicios.compartidos@gt.com, Fax: (502) 2254-5875.

Agradeciendo de antemano su colaboración,


Licda. Marta Velásquez
Gerente Financiero

El saldo de nuestra cuenta por Q 159,822.00 que se refleja en los registros de la empresa Comercializadora de Electrodomésticos París, S.A. al 31 de diciembre 2014 es:

Correcto (X) Incorrecto ()

En caso de ser incorrecto detallar a continuación:


Silvia Hernández

PT		B-08 17/17
	Auditor	Fecha
Preparado	MP	20/01/2015
Revisado	CC	08/02/2015

Guatemala, 20 de enero de 2015

Señores
 Distribuidor el Gran Jaguar
 3era Avenida 8-75 zona 8

Estimado cliente

Con motivo del examen de las Cuentas por cobrar de nuestros estados financieros que están realizando nuestros auditores **Servicios Compartidos, S.A.**, le solicitamos a usted de la manera más atenta, enviarles directamente a ellos el saldo en sus registros de cuenta por pagar a nuestro favor al 31 de diciembre de 2014. Su respuesta deberá enviarla a los auditores **Servicios Compartidos, S.A.** a la siguiente dirección: 17 av. Entre 19 y 20 calle, zona 10 Edificio Torino, nivel 14, Guatemala Ciudad, o la dirección de correo electrónico servicios.compartidos@gt.com, Fax: (502) 2254-5875.

Agradeciendo de antemano su colaboración,

Licda. Marta Velásquez
 Gerente Financiero



El saldo de nuestra cuenta por Q 150,152.00 que se refleja en los registros de la empresa Comercializadora de Electrodomésticos París, S.A. al 31 de diciembre 2014 es:

Correcto () Incorrecto (X)

En caso de ser incorrecto detallar a continuación: El saldo en nuestros registros difiere por el monto de Q 5,930.00 por devolución de mercadería dañada NC No. 240 del 06/09/2014. Ref. A – No. 3 Ref. C.I. 7

Marco Leiva



Comercializadora de Electrodomésticos París, S.A. PT B-09 1/2
 Clientes MP
 Trabajo alterno - cobro posterior 11/02/2015
 Auditoria al 31 de diciembre de 2014 BZ
 Revisado por
 Fecha 16/02/2015

No.	Ciente	salido al 31/12/2014	No. Factura	Fecha factura	Monto cancelado	Verificado	No. Recibo de	Fecha de recibo de	Fecha del depósito	Banco
1	<u>COREACSA SOLUTIONS, S.A.</u>	158,087	28520	09/11/2014	45,000	V	520	10/01/2015	10/01/2015	Banco Industrial
			29421	21/12/2014	113,087	V	595	15/01/2015	15/01/2015	Banco Industrial
					158,087	B - 07				
					@					
2	<u>CONGELSA, S.A.</u>	-	10287	12/12/12	-	B - 07				
3	<u>GRAN CEMBER, S.A.</u>	136,869	26999	10/10/2014	136,869	V	530	12/01/2015	12/01/2015	Banco de America Central (BAC)
					136,869	B - 07				
					@					
4	<u>SUPLIDORA DE PRODUCTOS, S.A.</u>	152,815	20345	03/09/2014	8,097	V	345	31/10/2014	31/10/2014	Banco Industrial
			26590	05/10/2014	25,000	V	600	15/01/2015	15/01/2015	Banco Industrial
			28320	06/11/2014	45,800	V	650	20/01/2015	20/01/2015	Banco Industrial
			29108	02/12/2014	-					
					78,897	B - 07				
					@					

Comercializadora de Electrodomésticos París, S.A. PT B-09 1/2
 Clientes MP
 Trabajo alterno - cobro posterior Hecho Por 11/02/2015
 Auditoría al 31 de diciembre de 2014 Fecha Revisado por BZ
 Cifras expresadas en Quetzales Fecha 16/02/2015

No.	Cliente	saldo al 31/12/2014	No. Factura	Fecha factura	Monto cancelado	Verificado	No. Recibo de	Fecha de recibo de	Fecha del depósito	Banco
5	GMG COMERCIAL GUATEMALA, S. A.	116,956	20567	07/09/2014	10,800	V	506	10/01/2015	10/01/2015	Banco Agromercantil
			26574	02/10/2014	45,756	V	535	12/01/2015	12/01/2015	Banco Agromercantil
			28120	02/11/2014	60,400	V	643	19/01/2015	19/01/2015	Banco Agromercantil
					116,956	B - 07				
					@					
6	DISTRIBUIDORA EL GRAN JAGUAR	150,152	26713	10/10/2014	10,500	V	489	06/01/2015	06/01/2015	Banco Industrial
			28510	07/11/2014	35,000	V	500	10/01/2015	10/01/2015	Banco Industrial
			29456	06/12/2014	98,722	V	610	15/01/2015	15/01/2015	Banco Industrial
					144,222	B-07				
					@					

Procedimientos

Se revisó la documentación de soporte de las transacciones con cada uno de los clientes, se obtuvieron los siguientes resultados:

- El saldo de los clientes: Coreacs Solutions, S. A., Gran Cember, S. A., GMG Comercial Guatemala, S. A., se encontraban por cobrar al 31/12/2014, su pago lo efectuaron en enero 2015, según boleta de depósito y recibo de caja por un monto total de Q 411,732-00
- El saldo del cliente: Distribuidora El Gran Jaguar, se encontraba por cobrar al 31/12/2014 el saldo de Q. 150,152 según registros contables de la compañía, del cual se pudo verificar que no se había contabilizado la nota de crédito No. 240 de fecha 06/09/2015 por un monto de Q 5,930.00, el saldo restante se verificó el pago recibido en enero 2015 según recibos de caja y boletas de depósitos. **Ref. C.I. 7**
- El saldo del cliente: Suplidora de Productos, S. A., contaba con un saldo por cobrar de Q 152,815 al 31/12/2014, del cual se verificó que el cliente ya había cancelado la cantidad de Q 8,097.00 según recibo de caja No. 345 de fecha 31/10/2014 el cual no se había contabilizado, se examinó el saldo restante del cual recibió el pago de Q 78,897.00 en enero 2015, según recibos de caja y boletas de depósito, el saldo no verificado se encuentra como cuenta por cobrar a la fecha. **Ref. C.I. 6**
- Para el saldo del cliente Congeisa, S. A. se aplicará otros procedimientos de auditoría. **Ref. B - 10 1/2 y 2/2**

Comercializadora de Electrodomésticos Paris, S.A.



PT		B-10 ½
	Auditor	Fecha
Preparado	MP	22/01/2015
Revisado	BZ	15/02/2015

Guatemala, 22 de enero de 2015

Señores

Asesoría Legal López y Asociados
5ta Avenida 4-85 zona 10

Estimado Licenciado:

Con motivo del examen de las Cuentas por Cobrar de nuestros estados financieros que están realizando nuestros auditores externos **Servicios Compartidos, S. A.**, le solicitamos a usted de la manera más atenta, enviarles directamente a ellos información referente a juicios o reclamos que se encuentran pendientes de solventar al 31 de diciembre de 2014, así como cualquier otro asunto que haya ocurrido entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2014 y que afecte en cualquier forma los intereses de la empresa.

Su respuesta deberá enviarla a los auditores **Servicios Compartidos, S.A.** a la siguiente dirección: 17 av. Entre 19 y 20 calle, zona 10 Edificio Torino, nivel 14, Guatemala Ciudad, o la dirección de correo electrónico servicios.compartidos@gt.com, Fax: (502) 2254-5875.

Agradeciendo de antemano su colaboración,

Licda. Marta Velásquez

Gerente Financiero
Asesoría Legal López y Asociados

Abogados y Notarios
5ta Avenida 4-85 zona 10
Guatemala, Ciudad

PT		B-10 2/2
	Auditor	Fecha
Preparado	MP	16/02/2015
Revisado	BZ	28/02/2015

Confirmación abogado

Guatemala, 16 de febrero de 2015

Señores Auditores
Servicios Compartidos, S. A.
17 av. Entre 19 y 20 calle, zona 10
Edificio Torino, nivel 14
Guatemala, Ciudad

Estimados Señores:

Con motivo de la solicitud presentada por Comercializadora de Electrodomésticos París, S.A. nos permitimos brindarles la siguiente información: Al 31 de diciembre de 2014 Asesoría Legal López y Asociados tienen cuentas en gestión de cobro por vía legal a favor de Comercializadora de Electrodomésticos, S.A. por la cantidad de Q 96,788.00 que corresponden a Congelsa, S. A., quien hasta el momento no ha presentado respuesta a los cobros realizados desde fecha 01 de diciembre de 2013, por lo cual, dicho saldo se considera de difícil recuperación.

Sin otro particular nos suscribimos,


Lic. Alfonso López

Asesoría Legal López y Asociados

*** **Comentario de la administración:** La administración, en cumplimiento de la política aceptó considerar el saldo del cliente Congelsa, S. A. que asciende a la cantidad de Q 96,788.00 incobrable, ya que el mismo venció el 31 de marzo de 2013. Se verificó la documentación de soporte del proceso de cobro al cliente Congelsa, S. A. que soporte el registro del gasto en el periodo según lo establece la Ley de Actualización tributaria decreto 10-2012. **A – No. 4**

Comercializadora de Electrodomésticos París, S.A.	PT	B-11
Cientes	Hecho Por	MP
Corte de formas	Fecha	11/02/2015
Auditoria al 31 de diciembre de 2014	Revisado por	BZ
Cifras expresadas en Quetzales	Fecha	16/02/2015

Factura	Ciente	Fecha de documentos	Monto	A	B	C	D	Observaciones
---------	--------	---------------------	-------	---	---	---	---	---------------

Últimas salidas de 2014

303	ALMACENES SIMAN, S.A.	27/12/2014	4,249	✓	✓	✓	✓	
304	ALMACENES SIMAN, S.A.	28/12/2014	4,468	✓	✓	✓	✓	
305	ALMACENES SIMAN, S.A.	29/12/2014	956	✓	X	X	✓	
306	ALMACENES SIMAN, S.A.			N/A	N/A	N/A	N/A	Anulada
307	ALMACENES SIMAN, S.A.	31/12/2014	7,130	✓	X	X	✓	
308	ALMACENES SIMAN, S.A.	30/12/2014	5,967	✓	X	X	✓	

Primeras entradas 2015

309	ALMACENES SIMAN, S.A.	02/01/2015	2,306	✓	✓	✓	✓	
310	ALMACENES SIMAN, S.A.	04/01/2015	2,226	✓	X	X	✓	
311	ALMACENES SIMAN, S.A.	06/01/2015	629	✓	✓	✓	✓	
312	ALMACENES SIMAN, S.A.	06/01/2015		N/A	N/A	N/A	N/A	Anulada
313	ALMACENES SIMAN, S.A.	06/01/2015		N/A	N/A	N/A	N/A	Anulada
314	ALMACENES SIMAN, S.A.	07/01/2015	238	✓	X	X	✓	
315	ALMACENES SIMAN, S.A.	08/01/2015	849	✓	X	X	✓	

Procedimiento

Además de verificar las últimas facturas, revisamos las notas de crédito emitidas en los primeros días del mes de enero y febrero de 2015 para verificar que no haya reversión de ingresos reconocidos en diciembre de 2014. El resultado es el siguiente:

Notas de credito 2015

N°	Ciente	Monto	Corresponde a ventas 2014?
CM-194	Distribuidora el Gran Jaguar	74	No
CM-195	Ricsa, S. A.	18,270	No
CM-196	Ricsa, S. A.	18,270	No
CM-197	Ricsa, S. A.	18,270	No

Atributos:

- Exactitud matemática del documento probado (factura, CCF, nota de crédito)
- Registrado en el período correspondiente.
- Verificado el registro contable de la venta
- Productos recibidos por el cliente.



Ver CM

Comercializadora de Electrodomésticos París, S.A

Documentos por cobrar

Cédula Analítica

Cuentas por cobrar

Auditoría al 31 de diciembre de 2014
(Cifras expresadas en Quetzales)

PT B-12

Hecho por: MP

Fecha: 12/02/2015

Revisado por: CC

Fecha: 16/02/2015

Grupo	Descripción	Saldos al 31/12/2013	Saldos al 31/12/2014	Ajustes y/o Reclasificaciones		Saldos Finales	REF.
				Debe	Haber		
	Electrogolfito, S. A.	42,250	45,000	12,785	-	57,785	
	Electronica Super Star, S. A.	25000	15000	-	-	15,000	
	Electrodomésticos La Nueva, S. A.	12,750	5,000	-	-	5,000	
	Totales	80,000	65,000	12,785	-	77,785	B
		@	@	@	@	@	

Procedimiento

Durante la revisión física de los documentos, se determinó que la letra de cambio a nombre de Electrogolfito, S. A. por valor de Q. 12,785 se encontraba registrada en la cuenta clientes. AR

Ver CM



Comercializadora de Electrodomésticos París, S.A

Créditos fiscales

Cédula Analítica

Cuentas por cobrar

Auditoría al 31 de diciembre de 2014

(Cifras expresadas en Quetzales)

PT B-13

Hecho por: MP

Fecha: 12/02/2015

Revisado por: CC

Fecha: 16/02/2015

Grupo	Descripción	Saldos al 31/12/2013	Saldos al 31/12/2014	Ajustes y/o Reclasificaciones		Saldos Finales	REF.
				Debe	Haber		
3015	Impuesto sobre la Renta Trimestral	358,700	450,000	-	-	450,000	B-15
3015	Impuesto de Solidaridad	183,800	190,030	-	-	190,030	B-15
	Totales	542,500	640,030	-	-	640,030	B
		@	@	@	@	@	

Ver CM



Comercializadora de Electrodomésticos París, S.A.

Créditos fiscales

Cédula Analítica

Cuentas por cobrar

Auditoría al 31 de diciembre de 2014

(Cifras expresadas en Quetzales)

PT B-14

Hecho por: MP

Fecha: 12/02/2015

Revisado por: CC

Fecha: 16/02/2015

ISO 2014	Formulario	Referencia	Período	Monto	Tipo	Fecha	Número	Monto
09/01/2014	1608-11671174079	Pago del impuesto de solidaridad	Enero-Marzo	47,506	Transferencia	31/01/2014	26632022	47,506
29/04/2014	1608-12195837884	Pago del impuesto de solidaridad	Abril-Junio	47,506	Transferencia	29/04/2014	1688233	47,506
18/07/2014	1608-12876602476	Pago del impuesto de solidaridad	Julio-Septiembre	47,506	Transferencia	31/07/2014	1898607	47,506
19/01/2015	1608-13822955900	Pago del impuesto de solidaridad	Octubre-Diciembre	47,506	Transferencia	02/02/2015	9739762	47,506
Total a diciembre 2014				190,024				

Total a diciembre 2014

Saldo Según Contabilidad

190,030 B-14

Diferencia

6

Fecha	Formulario	Referencia	Período	Monto	Tipo	Fecha	Número	Monto
30/04/2014	1361-12198565002	ISR Trimestral	Enero-Marzo	150,000	Transferencia	29/04/2014	1,688,213	150,000
24/07/2014	1361-12904875552	ISR Trimestral	Abril-Junio	135,750	Transferencia	31/07/2014	2,946,611	135,750
29/10/2014	1361-13424195869	ISR Trimestral	Julio - Septiembre	164,250	Transferencia	30/10/2014	2,095,706	164,250
Total a diciembre 2014				450,000				

Saldo Según contabilidad

450,000 B-14

Diferencia

-

Procedimiento: Para la inspección de los créditos fiscales registrados a la fecha de nuestra revisión, los datos fueron obtenidos de los formularios presentados ante la Administración Tributaria, verificando que las cifras y datos coincidan sin excepción y que constituyan un derecho real de la Compañía.

Comercializadora de Electrodomésticos Paris, S.A. PT **B-15**

Funcionarios y Empleados MP

Cuentas por cobrar 13/02/2015

Auditoria al 31 de diciembre de 2014 CC

Cifras expresadas en Quetzales 31/01/2015

Grupo	Descripción	Saldos al 31/12/2013	Saldos al 31/12/2014	Ajustes y/o Reclasificaciones			Saldos Finales	REF.
				Debe	Haber			
3000	Funcionarios y Empleados	45,000	33,512	-	-	33,512	B-40	
	Totales	45,000	33,512	-	-	33,512	B	
		@	@	@	@	@	@	

Ver CM

Comercializadora de Electrodomésticos Paris, S.A.

Cuentas por cobrar

Funcionarios y Empleados

Cédula analítica

Auditoria al 31 de diciembre de 2014

Cifras expresadas en Quetzales

PT B-16

Hecho Por MP

Fecha 13/02/2015

Revisado por CC

Fecha 31/01/2015

No.	Nombre de empleado	Anticipo otorgado	Fecha de anticipo	Dias transcurridos			% sobre el rubro de cuentas	Saldo al 31/01/2014	Ref
				1 a 30	31 a 60	61-90			
1	Laura Enriquez	16,500	12/04/2014				0.70%	16,500	
2	Fernando Larios	7,800	03/10/2014			7,800	0.33%	7,800	
3	Marcos López	5,900	04/11/2014		5,900		0.25%	5,900	
4	Cristina Fernández	3,312	10/09/2014				0.14%	3,312	
	Total	33,512		-	5,900	7,800		19,812	33,512

B - 35

Nota I: Se verificó que el Diario Mayor General concilia con la integración proporcionada por el departamento de contabilidad de la compañía, sin embargo según la política de la entidad, se tiene un plazo máximo de 90 días para la cancelación de la deuda, por lo que se pudo verificar que Laura Enriquez y Cristina Fernández muestran saldos vencidos a 150 días representado el 0.70% y 0.14% respectivamente, por lo tanto dichos saldos no son considerados materiales, sin embargo lo que se pudo determinar que no se está cumpliendo con la política de la administración. **Ref. C.I. 8**



Comercializadora de Electrodomésticos París, S. A.

Cuentas por cobrar

Cédula analítica

Análisis Financiero de Rotación de Cartera

Auditoría al 31 de diciembre de 2014

Cifras expresadas en Quetzales

PT

B-17

Hecho Por

MP

Fecha

13/02/2015

Revisado por

CC

Fecha

31/01/2015

Descripción	Valores
Ventas	12,000,000
Saldo Inicial de Cuentas por cobrar	2028063
Saldo final de Cuentas por cobrar	2324303
Promedio de las cuentas por cobrar	3190215
Rotación de Cartera	3.761502557
Periodo de cobranza	95.706435

Análisis de rotación de cartera

La empresa roto su cartera 3.76 veces al año, y se determinó que se requiere 96 días para la recuperación de la cartera de las cuentas por cobrar. Se considera una cartera sana con relación a la política de 90 días crédito establecida por la empresa.

Comercializadora de Electrodomésticos París, S. A.
Cuentas por cobrar
Narrativa del ciclo de ingresos y cuentas por cobrar
Auditoria al 31 de diciembre de 2014
Cifras expresadas en Quetzales

PT	<u>B-18</u>
Hecho Por	<u>MP</u>
Fecha	<u>13/02/2015</u>
Revisado por	<u>CC</u>
Fecha	<u>31/01/2015</u>

Objetivo General

Comprobar que se estén cumpliendo los procedimientos de contabilidad y control interno establecido por la empresa para las ventas al crédito, rebajas y devoluciones.

Alcance

El proceso actual de ventas de la compañía se encarga de la comercialización de la línea de productos de la línea de productos que la compañía ha introducido en el mercado nacional. Este departamento esta conformado por las siguientes secciones:

a. Sección Ventas

Conformada por un jefe de ventas y tres vendedores quienes atraen el posible cliente, dan información del producto, solicitan datos y llenan un formulario denominado solicitud de crédito para ser investigado por la sección de créditos.

b. Sección Créditos

Se encarga de la investigación de la solvencia moral y económica de los posibles clientes que quieren comprar a crédito. Esta a cargo de un jefe de sección quien informa directamente al Gerente de ventas.

c. Sección Facturación

Se encarga de la facturación y elaboración de los documentos luego de la aprobación de la venta por parte del Gerente de ventas, está a cargo de un jefe de sección y dos personas encargadas de facturación, esta sección depende del Gerente de Ventas quien reporta directamente al Gerente General.

Al momento de realizar la venta el procedimiento consiste en que el cliente debe concurrir donde el vendedor para que este le ayude verificando si existe la mercadería o producto que el cliente solicita y también su precio.

El cliente solicitará al vendedor un crédito para el pago de la factura por lo cual el vendedor acudirá al jefe de créditos para que este lo autorize, una vez concedido se realiza la factura de venta para que el cliente firme.

Posteriormente el departamento de ventas envía un reporte de las ventas realizadas al crédito al departamento de contabilidad para su registro.

Comercializadora de Electrodomésticos Paris, S. A.

Cuentas por cobrar

Reserva para cuentas incobrables

Auditoria al 31 de diciembre de 2014

Cifras expresadas en Quetzales

PT **B-19**

Hecho Por MP

Fecha 13/02/2015

Revisado por CC

Fecha 31/01/2015

A continuación se detallan los clientes con antigüedad mayor a 90 días, los cuales se encuentran fuera de la política de crédito de la compañía.

No.	Nombre del cliente	Saldo	Corriente	31 - 60	61 - 90	91 - 120	121 - 150	151 - 180	181 - 360	361 o más	Total
9714253	SUPLIDORA DE PRODUCTOS, S.A.	152,815	73,918	45,800	25,000	8,097					152,815
9852472	CONGELSA	96,788								96,788	96,788
9600214	GMG COMERCIAL GUATEMALA, S.A.	116,956		60,400	45,756	10,800					116,956
9515124	DISTRIBUIDORA EL GRAN JAGUAR	150,152	98,722	35,000	10,500	5,930					150,152
											-
											-
		516,711	172,640	141,200	81,256	24,827	-	-	-	96,788	516,711

Procedimiento

Se verificó la cartera con antigüedad mayor a 90 días los cuales corresponden a los clientes Suplidora de Productos, S. A, GMG Comercial Guatemala, S. A. y Distribuidora El Gran Jaguar, de los cuales se verificó que el saldo vencido ya se encuentra liquidado a la fecha. El saldo de Congelsa venció en marzo 2013, por lo que el saldo de dicho cliente se rebajo de la cartera, por lo cual no se procedió a realizar una provisión para cuentas incobrables, la cual no procede.

Comercializadora de Electrodomésticos Paris, S.A.

Cuentas por cobrar
Ajustes y Reclasificaciones
Auditoría al 31 de diciembre de 2014
(Cifras expresadas en Quetzales)

PT A/J
Hecho Por MP
Fecha 25/01/2015
Revisado por CC
Fecha 31/01/2015

No.	Descripción	Debe	Haber	Condición
1	A # 1 - 31/01/2015			
	Caja y bancos	12,785.00		
	Clientes		12,785.00	
	Registro de pago de Electro Golfito por venta al contado y operado por contabilidad como venta al crédito según factura 15678 del 05/11/2014, y recibo de caja No. 415	12,785.00	12,785.00	ACEPTADO
2	A # 2 - 31/01/2015			
	Caja y bancos	23,865.00		
	Clientes		23,865.00	
	Registro de pago no operado por contabilidad efectuado por cliente: Ricsa, S. A. y Suplidora de Productos, S. A. por Q 15,768.00 y Q 8,097.00 respectivamente.	23,865.00	23,865.00	ACEPTADO
3	A # 3 - 31/01/2015			
	Devoluciones sobre ventas	6,752.00		
	IVA por cobrar	810.00		
	Clientes		7,562.00	
	Devoluciones sobre ventas de los clientes: Centro Distribuidor, Nota de crédito No. 350 de fecha 15/11/2014 por un monto de Q 1,632.00 y Distribuidor El Gran Jaguar, Nota de crédito No. 240 de fecha 06/09/2014 por un monto de Q 5,930.00	7,562.00	7,562.00	ACEPTADO
4	A#4 - 31/01/2015			
	Cuentas incobrables	96,788.00		
	Clientes		96,788.00	
	Saldo del cliente Congelsa, S. A. considerado incobrable, ya que se encuentra vencido desde la fecha 31 de marzo 2013.	96,788.00	96,788.00	ACEPTADO
5	Documentos por cobrar	12,785.00		
	Clientes		12,785.00	
	Reclasificación de letra de cambio por venta realizada a Electrogolfito, S. A. según fact. No. 1245, la cual en los registros contables estaba registrada en la cuenta clientes.	12,785.00	12,785.00	ACEPTADO

Comercializadora de Electrodomésticos París, S.A.

Cuentas por cobrar
Deficiencias de Control Interno
Auditoría al 31 de diciembre de 2014

PT: C.I.
Hecho por: MP
Fecha: 25/02/2015
Revisado por: BZ
Fecha: 28/02/2015

No.	Descripción	Recomendación	Ref.
1	No existe control de las ventas al contado, ya que el cliente Electro Golfito indica que la cantidad de Q 12,785.00 no concuerda con el saldo registrado por la contabilidad de la compañía, ya que este monto corresponde a una venta al contado y no a una venta al crédito, dicha información se verificó con la boleta de depósito del Banco.	Conciliar los saldos de inventarios, ventas y caja y bancos diariamente para verificar la exactitud de las operaciones realizadas y evitar confusiones que puedan crear inconvenientes con el cliente.	B-03 2/3
2	Falta de control de los pagos efectuados por los clientes, ya que según se examinó los clientes: Ricza, S. A. y Suplidora de Productos, S. A. ya han cancelado parte de su saldo adeudado, que ascienden a la cantidad de Q 15,768.00 y Q 8,097.00 respectivamente.	Adjuntar a la factura liquidada recibo de caja y copia de la boleta de depósito, para cuando ocurran estos casos se realice la actualización del libro auxiliar de las cuentas por cobrar para rebajar el saldo cancelado.	B-08 6/17, B-08 7/17
3	No se tiene un control efectivo de la mercadería ingresada a inventarios por concepto de devoluciones por parte de clientes, afectando la cuenta corriente de los clientes Centro Distribuidor y Distribuidor el Gran Jaguar por los montos de Q 1,632.00 y Q 5,930.00 respectivamente.	Llevar un control de la mercadería ingresada por concepto de devoluciones por parte del cliente y enviar una copia de ingreso a la persona encargada de cuentas por cobrar y facturación.	B-08 12/17, B-08 17/17
4	Falta de seguimiento de los saldos pendientes de cobro a los funcionarios y empleados de la entidad, ya que 59% del saldo de la cuenta tiene antigüedad de 150 días, por lo cual se puede determinar que no se esta cumpliendo con la política establecida por la administración de la Compañía.	Realizar los descuentos a empleados de manera oportuna, evitando incremento en sus saldos, adicional, si un empleado tiene una deuda no liquidada no ceder más préstamos o anticipos.	B-13
5	No se practican cortes de formas diario para verificar la facturación emitida.	Realizar corte de formas diario para poder verificar el número de facturas emitidas por las ventas realizadas, ya que si existe ineficiencia en la facturación puede ocasionar un retraso en el proceso de cobro.	B-03 1-3
6	No se tiene bajo custodia las facturas originales a usar.	Es necesario que las facturas se encuentren bajo custodia para evitar el uso indebido de las mismas.	B-03 1-3
7	No se envían estados de cuenta a los clientes de forma periódica.	Se recomienda a final de mes emitir estados de cuenta de todos los clientes y realizar el envío de los mismos en los primeros 5 días hábiles del mes siguiente para evitar que existan saldos de dudoso cobro.	B-03 2-3

4.7. INFORME

SERVICIOS COMPARTIDOS, S.A.

Informe de auditoría

Comercializadora de Electrodomésticos París, S.A.

Auditoría del rubro de cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre 2014

Dictamen del auditor independiente

Junta Directiva

Comercializadora de Electrodomésticos París, S.A.

Hemos auditado el rubro de cuentas por cobrar de Comercializadora de Electrodomésticos París, S.A. al 31 de diciembre de 2014. El rubro ha sido preparado por la administración de la compañía de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

Responsabilidad de la administración en relación al rubro

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel del rubro de cuentas por cobrar de conformidad con Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, y del control interno que la administración de dicho rubro libre de incorrección material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

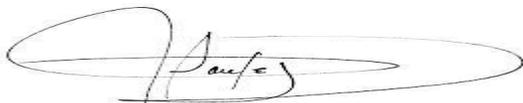
Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el rubro de cuentas por cobrar con base a nuestra auditoría la cual fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con requerimientos éticos, así como que planifiquemos y llevemos a cabo la auditoría para obtener de forma razonable sobre si el rubro está libre de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones contenidos en el rubro de cuentas por cobrar. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo evaluación de los riesgos de los errores materiales de la información contenida en el rubro, ya sea por fraude o error. Al hacer esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación de información contenida en el rubro de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye una evaluación de lo apropiado utilizadas y de las estimaciones contables hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general del rubro. Consideramos que nuestra auditoría fue suficiente y adecuada para proporcionar una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, la información financiera contenida en el rubro de cuentas por cobrar de la Comercializadora Electrodomésticos Paris, S.A. al 31 de diciembre 2014, presente fielmente en todos los aspectos importantes las cuentas por cobrar, de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

Servicios Compartidos, S.A.



Socia Lícda. Bárbara Elizabeth Zapeta Albanés

Colegiado No. 5564

3 de marzo de 2015

Comercializadora de Electrodomésticos Paris, S. A.

**Estado de Situación Financiera
(Cifras en Quetzales)**

<u>Activo</u>		
No Corriente		
Edificios	1,200,000	
Vehículos	1,905,184	
Equipo de computación	145,000	
Mobiliario y Equipo	345,692	
Depreciación acumulada	-190,000	3,405,876
		<hr/>
Corriente		
Caja y bancos	1,872,874	
Cuentas por cobrar	3,075,630	(Nota 1)
Inventario	1,304,520	
Gastos por anticipado	13,722	6,266,746
		<hr/>
Total activo		9,672,622
		<hr/> <hr/>
<u>Pasivo y Patrimonio</u>		
Pasivo		
No Corriente		
Préstamos a largo plazo	450,000	450,000
		<hr/>
Corriente		
Proveedores	353,480	
Otras cuentas por pagar	220,000	
Prestaciones laborales por pagar	195,000	768,480
		<hr/>
Suma del Pasivo		1,218,480
Patrimonio		
Capital	2,500,000	
Reserva Legal	45,832	
Ganancia del ejercicio	4,595,600	
Utilidades acumuladas	1,312,710	8,454,142
		<hr/>
Pasivo y Patrimonio		9,672,622
		<hr/> <hr/>

Comercializadora de Electrodomésticos Paris, S.A.
Estado de Resultados
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

<u>Ingresos</u>		
Ventas		11,992,438
<u>Costo de ventas</u>		
Inventario Inicial	5,000,000	
Compras	<u>3,300,000</u>	
Mercadería disponible	8,300,000	
Inventario final	<u>2,650,700</u>	<u>5,649,300</u>
Margen Bruto		6,343,138
<u>Gastos de operación</u>		
Gastos de administración	850,750	
Gastos de ventas	546,788	
<u>Gastos financieros</u>	<u>350,000</u>	<u>1,747,538</u>
Ganancia antes del ISR		<u><u>4,595,600</u></u>

Servicios Compartidos, S.A.

Servicios Compartidos, S.A.
Contadores Públicos y Auditores
Ciudad de Guatemala
Teléfono 2356-4785

Comercializadora de Electrodomésticos París, S.A.
Notas del Rubro de cuentas por cobrar
Al 31 de diciembre 2014

Nota 1 Integración de cuentas por cobrar

Comercializadora de Electrodomésticos París, S.A. (Nota 2)
Cuentas por cobrar|
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2014
Integración del rubro auditado
Cifras en Quetzales (Nota 3)

Descripción	Monto
Clientes	2,324,303
Funcionarios y empleados	33,512
Documentos por cobrar	77,785
Créditos fiscales	640,030
Cuentas por cobrar	<u>3,075,630</u>

Nota 2. Información corporativa

Comercializadora de Electrodomésticos Paris, S. A. fue constituida de acuerdo a las leyes de la República de Guatemala, el 15 de noviembre de 2008, fue autorizada por tiempo indefinido. Su domicilio fiscal es 17 Av. entre la 19 y 20 calle, zona 10 Edificio Torino Nivel 14 del municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala. Su actividad principal es la compra y venta de aparatos electrodomésticos de línea blanca.

Nota 3 Unidad monetaria

Sus estados financieros al 31 de diciembre 2014, están expresada en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

Nota 4 Base de presentación del rubro

a. Base de presentación

El rubro de cuentas por cobrar fue elaborado y presentado en los estados financieros de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

b. Medición inicial

De acuerdo con el marco de información financiera adoptado por la entidad, sus activos financieros se miden al precio de la transacción, incluyendo los costos de transacción, para bienes vendidos a un cliente a corto plazo, se reconoce una cuenta por cobrar al importe sin descontar

de la cuenta por cobrar en efectivo de esa entidad, que suele ser el precio de la factura.

c. Medición posterior

Los instrumentos de deuda que se clasifican como activos corrientes, se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir.

Nota 5 Políticas contables

a. Políticas contables para cuentas por cobrar

La empresa ha adoptado como política para contabilizar sus instrumentos financieros las disposiciones contenidas en las NIIF para las PYMES sección 11 **Instrumentos Financieros Básicos**.

b. Otorgamiento de crédito

La empresa tiene como política conceder a sus clientes hasta 90 días de crédito a partir de la fecha de la emisión de las respectivas facturas, no están sujetas a ningún descuento por pronto pago, no generan intereses de mora y son recuperables en la moneda de medición de los estados financieros.

c. Otorgamiento de anticipos a empleados

Es política de la empresa para el otorgamiento de anticipos a empleados, que los mismos no sean a más de tres meses plazo, y deben ser autorizados por Gerencia General.

Nota 6 Divulgaciones obligatorias

a. Régimen del Impuesto sobre la Renta

La empresa se encuentra afecta al Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas, aplicando a la base imponible determinada el tipo impositivo establecido según lo indicado en las disposiciones transitorias artículo 172.

b. Cuentas incobrables

Para el tratamiento de las cuentas incobrables, la empresa ha adoptado el método directo, es decir, al final del periodo sobre el que se informa la entidad realiza una evaluación de deterioro del valor de los activos, de existir tal deterioro, la empresa reconoce inmediatamente una pérdida en resultado, tal como lo indica La Norma de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Entidades –NIIF Para Las PYMES.

4.8. CARTA A LA GERENCIA

Servicios Compartidos, S.A.

Servicios Compartidos, S.A.
Contadores Públicos y Auditores
Ciudad de Guatemala
Teléfono 2356-4785

Guatemala, 3 de marzo de 2015

Junta Directiva

Comercializadora de Electrodomésticos Paris, S.A.

Presente

Hemos finalizado la auditoría de cuentas por cobrar de la Comercializadora de Electrodomésticos Paris, S.A. al 31 de diciembre de 2014. En la planificación y desarrollo de nuestra auditoría, consideramos el control interno del área de cuentas por cobrar de la empresa, lo que nos permitió determinar los procedimientos necesarios para expresar una opinión respecto a la preparación y presentación del rubro.

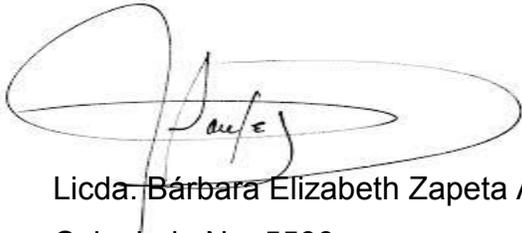
La finalidad del control interno es mantener una adecuada pero no absoluta protección de las cuentas por cobrar contra pérdidas por clientes morosos y la confianza de que se han utilizado registros adecuados de las mismas. Existen ciertas limitaciones que deben reconocerse al considerar la efectividad de un sistema de control interno.

Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno no tuvo como objeto expresar una opinión sobre el sistema del control interno y por consiguiente no necesariamente revela las deficiencias del sistema.

La información contenida en este informe es de carácter confidencial y por lo tanto es únicamente para conocimiento y uso interno de la compañía.

A la espera de que las recomendaciones le sean de utilidad, adjunta a esta, nos suscribimos.

Servicios Compartidos, S. A.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'B. Zapeta', is enclosed within a large, hand-drawn oval shape.

Licda. Bárbara Elizabeth Zapeta Albanés

Colegiado No. 5566

10 de febrero 2015

Hallazgos de control interno

Hallazgo No. 1

Ventas al contado registradas como ventas al crédito

Se enviaron confirmaciones de saldos a cada uno de los clientes que integra la cartera y en las respuestas recibidas se determinó un monto de Q 12,785.00, el cual corresponde a ventas al contado y en los registros contables de la compañía se encuentra reflejado como ventas al crédito.

Criterio

Según se establece en el manual de políticas y procedimientos de la compañía en el área de facturación se debe realizar un reporte de facturación diaria, el cual se debe de enviar al Supervisor de facturación juntamente con las facturas físicas para su revisión.

Causa

Incumplimiento con el manual de políticas y procedimientos de la compañía, ya que según indagaciones se verificó que se emite el reporte de facturación diaria, sin embargo no se pudo comprobar el proceso de revisión ya que el mismo no cuenta con las firmas de las personas involucradas en el proceso.

Efecto

No existe certeza que los registros contables de las ventas al crédito operados por la compañía sean correctos, adicionalmente pueden crear inconvenientes con los clientes ya que se realiza el cobro de saldos ya liquidados.

Recomendación

Cumplir con lo establecido en el manual de políticas y procedimientos de la Compañía, para la cual el Supervisor de Facturación debe realizar la revisión de los reportes diarios de facturación, revisando que se encuentren adjuntas las facturas físicas para su revisión en cuanto a montos, correlativos y modalidad de la ventas, para lo cual se dejará evidencia mediante la firma y sello de los involucrados.

Hallazgo No. 2

Control inadecuado de pagos

Durante la revisión se logró establecer que existen clientes inconformes con los saldos que presentan sus cuentas, se determinó un monto de Q 23,883.00 que ya fue cancelado según boletas de depósitos bancarios y recibos de caja emitidos por la empresa.

Criterio

En el manual de políticas y procedimientos indica que los auxiliares de Créditos y Cobros son responsables del registro de los pagos de los clientes y deben realizar diariamente los depósitos que entran a cada una de las cuentas bancarias.

Causa

Incumplimiento con el manual de normas de políticas y procedimientos de la Compañía, ya que se verificó que no se cuenta con un control de los depósitos que entran a la compañía al contar con saldos ya liquidados en las cuentas por cobrar.

Efecto

Al no contar con un control de los depósitos que entran a la compañía por los pagos realizados por los clientes, existe incertidumbre del saldo que refleja las cuentas bancarias así como las cuentas por cobrar y puede crear inconvenientes futuros con el cliente.

Recomendación

Los auxiliares de Créditos y cobros, deben realizar una revisión diaria de los depósitos que entran a cada una de las cuentas bancarias que se les han asignado, conciliar los mismos contra recibos de caja y facturación emitida, para determinar las facturas canceladas y rebajar los saldos que presentan la cuenta de los clientes en forma oportuna; asimismo, se debe delegar a un supervisor que mantenga vigilancia en el procedimiento.

Hallazgo No. 3

Falta de control en la aplicación de notas de créditos a los clientes

Se estableció un importe de Q 7,562.00 por concepto de mercadería devuelta que aparece en los registros contables como pendientes de cobro.

Criterio

El manual de políticas y procedimientos de la Compañía establece que la mercadería ingresada a bodega por devoluciones se debe emitir una nota de ingreso de mercadería por el jefe de bodega, la cual debe ser enviada a los Departamentos de Contabilidad y Créditos y Cobros para rebajar la cuenta por cobrar del cliente.

Causa

Se verificó que al momento de ingresar la mercadería a bodega por concepto de devolución de mercadería, se emite la nota de ingreso, sin embargo no se ha delegado la función de remitir estos documentos diariamente a los departamentos para la emisión de las notas de crédito a los clientes y así rebajar la cuenta por cobrar de los mismos.

Efecto

El incumplimiento con el manual de políticas y procedimientos de la Compañía con el manejo de las devoluciones de mercadería ocasiona, que no se emitan

oportunamente las notas de crédito a los clientes y aparezca el saldo pendiente de cobro en la cuenta por cobrar.

Recomendación

En el momento en que ingresa la mercadería a bodega , el Jefe de Bodega debe estar pendiente de que la nota de ingreso de mercadería emitida sea enviada inmediatamente a los Departamentos de Contabilidad y Créditos y Cobros, con el objetivo de que realicen la nota de crédito al cliente, y sea abonada la cuenta por cobrar del auxiliar de clientes, para lo cual, se debe delegar a un Auxiliar de Bodega encargado de remitir diariamente los documentos por concepto de ingresos y egresos de mercadería de productos para una fluidez adecuada de la información.

Hallazgo No. 4

Falta de seguimiento a los saldos pendientes de cobro a los funcionarios y empleados

No se da seguimiento a los saldos pendiente de cobro de los funcionarios y empleados, ya que no se cumple con la política establecida por la Administración de cancelar los anticipos a empleados a 3 meses plazo máximo, en la revisión se determinó un monto de Q 19,812.00 el cual representa el 59% de la cuenta por cobrar.

Causa

Incumplimiento con el manual de políticas y procedimientos de la Compañía al no aplicar los descuentos respectivos a los funcionarios y empleados en el plazo de 3 meses máximo.

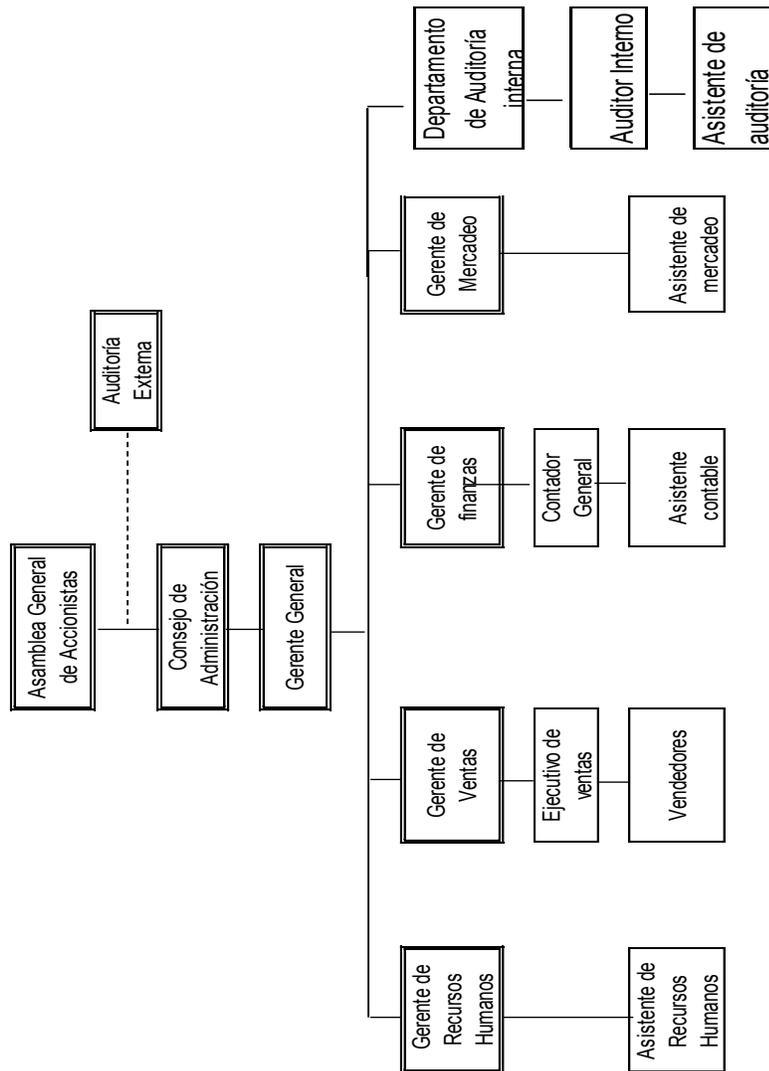
Efecto

Al no realizar los descuentos respectivos a los empleados, se cuenta con saldos con antigüedad mayor a 3 meses.

Recomendación

Verificar el cumplimiento de las políticas establecidas por la Administración en lo concerniente a descuentos por concepto de anticipos a empleados de manera oportuna, evitando incremento en sus saldos

A continuación se detalla el organigrama propuesto:



CONCLUSIONES

1. La empresa comercializadora de productos de línea blanca es una unidad económica – social, la cual se integra por elementos humanos, técnicos y materiales, cumple la función de intermediaria entre el productor y consumidor en la compra y venta de productos terminados y tiene como fin primordial la obtención de utilidades.
2. El rubro de cuentas por cobrar en los estados financieros representan los derechos exigibles originados por ventas al crédito y representan una de las partidas del activo más importantes de la empresa.
3. La auditoría externa es un examen crítico, sistemático y detallado diseñado para evaluar la situación financiera de una entidad a través de la aplicación de procedimientos de auditoría determinados por las Normas Internacionales de Auditoría, para expresar una opinión sobre si los mismos reflejan razonablemente su situación patrimonial, los resultados de sus operaciones y los cambios en la situación financiera, de acuerdo con el marco de información financiera aplicable.
4. Derivado de la presente investigación, se confirma la hipótesis formulada al respecto de los efectos, de no contar con una gestión de cobros adecuada y la falta certeza en las cuentas por cobrar provocan, un riesgo de incobrabilidad afectando la liquidez de la empresa.

RECOMENDACIONES

1. Es necesario que la empresa implemente el Departamento de auditoría Interna, para la evaluación del sistema de control interno, verificando que los lineamientos sean adecuados y permitan el cumplimiento del fin primordial de la empresa, el cual es la obtención de utilidades en la intermediación de los compradores y productores en la compra y venta de productos de línea blanca.
2. Es importante que la empresa fortalezca la gestión del Departamento de créditos y cobros, debido a la importancia y a los riesgos inherentes del rubro de cuentas por cobrar, con el objetivo de reducir el riesgo de obtener pérdidas por la incobrabilidad de saldos.
3. La empresa debe contratar los servicios de auditoría externa para efectuar un examen de la información financiera, en lo concerniente al rubro de cuentas por cobrar, con la finalidad de concluir el grado de confianza que los usuarios de la información puedan tener, para la toma de decisiones por parte de la Administración de la Compañía como de terceras personas.
4. La empresa debe llevar un control y revisión regular de la antigüedad de los saldos de los clientes con relación al cumplimiento de los días de crédito establecidos en la política de la Compañía, con lo cual aportará a prevenir riesgos de incobrabilidad que afecten la liquidez de la misma.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Apuntes de auditoría III, Año 2012.
2. Block S.B y Hirt G. Año 2005. Fundamentos de Gerencia Financiera. Ávila de Barón Cecilia. Colombia, Ed. McGraw-Hill. 300 pág., Edición 9ª.
3. Canibaño, L. Año 1996. Curso de auditoría contable. 4.ª ed. Pirámide, Madrid, pág. 53.
4. Congreso de la República de Guatemala, Código de Comercio, Decreto 2 -70 y sus reformas. Año 1970.
5. Congreso de la República de Guatemala, Código de Trabajo. Decreto 1441. y sus reformas. Año 1961.
6. Congreso de la República de Guatemala, Código Tributario. Decreto 6-91 y sus reformas. Año 1991.
7. Congreso de la República de Guatemala, Disposiciones para el Fortalecimiento del Sistema Tributario y el Combate a la Defraudación y al Contrabando. Decreto 4-2012, Libro II, Reformas a la Ley del Impuesto al valor agregado. Año 2012.
8. Congreso de la República de Guatemala, Ley de Actualización Tributaria, Decreto 10-2012 y sus reformas. Año 2012.
9. Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto al Valor agregado, Decreto 27-92 y sus reformas. Año 1992.

10. Congreso de la República de Guatemala,. Ley del Impuesto Único sobre inmuebles. Decreto 15-98 y sus reformas. Año 1998.
11. Congreso de la República de Guatemala, Ley de bonificación anual para trabajadores del sector privado y público, Decreto 42-92. Año 1992.
12. Congreso de la República de Guatemala, Ley de bonificación incentivo para los trabajadores del sector privado, Decreto 78-89 y sus reformas. Año 1989.
13. Congreso de la República de Guatemala, Ley de creación del Instituto de Recreación de los Trabajadores de Guatemala, Decreto 1528 y sus reformas. Año 1962.
14. Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y Medianas empresas, departamento de publicaciones IASCF, Año 2011, 256 páginas.
15. Gitman Lawrence J., Sánchez M.A., Año 2008. Principios de Administración Financiera, Prentice Hall. 1,148 páginas, Edición Abreviada.
16. Gitman J., Cabrera J. Administración Financiera Básica. Año 2008. México. Ed. University Oxford. 1,540 páginas. 3ª Edición.
17. Hernández S. R. Año 2009. Metodología de la Investigación. México. Mc Graw Hill. 6ª edición. Páginas 607.

18. Holmes, A. W. Año 2008. Auditoría Principios y Procedimiento. México Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana, S.A. de C.V. Segunda Edición. Páginas 689.
19. INTERNATIONAL ACCOUNTING ESTÁNDARDS BOARD (IASB), “Norma Internacional de Auditoría 300, Evidencia de auditoría - consideraciones específicas para partidas seleccionadas”, Reino Unido, Año 2012.
20. INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS BOARD (IASB), “Norma Internacional de Auditoría 200, Objetivo y principios generales que gobiernan una auditoría de estados financieros”, Reino Unido, Año 2012.
21. INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS BOARD (IASB), “Norma Internacional de Auditoría 500, Evidencia de auditoría - consideraciones específicas para partidas seleccionadas”, Reino Unido, Año 2012.
22. INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS BOARD (IASB), “Norma Internacional de Auditoría 805, Consideraciones especiales – auditorías de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero”, Reino Unido, Año 2012.
23. Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Reglamento sobre recaudación de contribuciones al régimen de seguridad social, Acuerdo 1118. Año 2003.
24. Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Acuerdo 1058. Año 1997.

25. Whittington, O. Ray. Pany, Kurt. *Principios de Auditoría*. Decimocuarta edición, McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A. de C.V. Año 2005. 736 páginas.

WEBGRAFÍA

26. Comisión de la Unión Europea 2003. Definición de microempresa, pequeñas y medianas empresas adoptadas por la comisión. (en línea). Chile. Consultado el 1 de diciembre 2014. Disponible en: http://www.naviaporcia.com/images/documentos/documento_14.pdf.
27. Cruz, J. E. 2001. Recuperación de crédito y tratamiento cuentas incobrables. Salvador. Consultado el 16 de diciembre 2014. Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos94/recuperacion-creditos-y-tratamiento-cuentas-incobrables/recuperacion-creditos-y-tratamiento-cuentas-incobrables.shtml>.
28. Manes, J. M. 200. Concepto, características e importancia cuentas por cobrar. (en línea). Argentina. Consultado el 1 de diciembre 2014. Disponible en: <http://www.mitecnologico.com/contador/Main/ConceptoCaracteristicasElmportanciaCuentasPorCobrar>.
29. Vallado, R. H. 2004. Administración financiera de las cuentas por cobrar. México. Consultado el 15 de diciembre 2014. Disponible en: <http://es.slideshare.net/jcfdezmx2/cuentas-por-cobrar-presentation>.
30. Zuñiga, M. 2005. Comercialización: Definición y conceptos. (en línea). Colombia. Consultado el 3 de diciembre 2014. Disponible en: <http://empresasactualidad.com/2005/03/comercialización-definición-y-conceptos.html>.